

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 1 de 77 Versión: 02
---	--	--	---

Barranquilla, diciembre de 2023

Doctora:
KAREN MARGARITA REALES OROZCO
Gerente ESE Hospital de Calamar

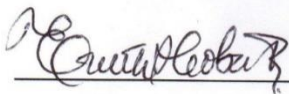
Asunto: Informe final sobre Implementación de la Estrategia IAMII en la ESE Hospital Local de Calamar, según contrato CO1.SLCNTR.11730202

Cordial saludo.

Muy respetuosamente me dirijo a usted, para hacer entrega del informe, el cual tiene como objeto "LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE LA ESTRATEGIA IAMII EN LA ESE HOSPITAL DE CALAMAR PARA EL MEJORAMIENTO EN LAS ATENCIONES DEL BINOMIO MADRE E HIJO Y LA POBLACIÓN INFANTIL

En el presente informe encontrara de manera detallada la actividad realizada, evidencias fotográficas y listado de asistencia.

Atentamente,



Enith Coba Ruiz
Nutricionista
Profesional de Apoyo Salud Pública



NIT: 806.006.537-4
GERENCIA HOSPITAL



Versión: 02

Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral IAMII



Carrera 2 No. 1 -78 Calamar -Bolívar
www.esehospitallocaldecalamar.gov.co
gerencia@esehospitallocaldecalamar.gov.co

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 5 de 77
			Versión: 02

ASPECTOS METODOLOGICOS

De acuerdo con lo solicitado en el contrato CO1.SLCNTR.11730202 suscrito con la ESE Hospital Local de Calamar, se desarrolló la actividad en mención, para operativizar la estrategia Instituciones Amiga de la Mujer y la Infancia IAMII con enfoque integral.

Se estableció un cronograma de actividades, las cuales fueron concertadas con la entidad, para desarrollar actividades grupales y otras que son por área o dependencias para dar cumplimiento a lo pactado, a saber:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES IMPLEMENTACION IAMII

FECHA DE INICIO:		30 /11/2023		
FECHA FINAL DE ACTIVIDADES:		14/12/2023		
ACTIVIDAD A REALIZAR	(FECHA – HORA)	EVIDENCIAS DE ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	
			INICIA	FINALIZA
AA1. Elaboración de la Política Institucional IAMII de la ESE Hospital	28/11/2023	Acto administrativo de la Política Institucional IAMII firmada por Gerencia de la ESE Hospital Local de Calamar	28/11/2023	13/12/2023
AA2. Socialización de la Estrategia IAMII y política institucional IAMII al personal asistencial ESE Hospital de Calamar.	01/12/2023 8:00 a.m. – 3pm	Acta de desarrollo de la actividad, evidencias fotográficas y prueba de saberes	01/12/2023	04/12/2023
AA3. Aplicación de las Autoapreciaciones de los 10 pasos de la IAMII en las diferentes áreas de servicios materno infantil	04/12/2023	Formatos de Autoapreciación de los 10 pasos de la IAMII y evidencias fotográficas.	04/12/2023	07/12/2023

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 6 de 77
			Versión: 02

AA4. Parametrización de los 10 pasos y Plan de Mejoramiento IAMII	11/12/2023	Documento de Parametrización diligenciado y semaforizado y Matriz de plan de Mejoramiento IAMII	11/12/2023	13/12/2023
AA5. Plan General de Capacitación para fortalecer la IAMII en la ESE Hospital Local de Calamar	11/12/2023	Documento Plan General de capacitación IAMII al personal asistencial de la ESE.	11/12/2023	14/12/2023

Teniendo en cuenta el anterior cronograma, se detalla a continuación cada una de las actividades planificadas con sus evidencias para dar cumplimiento a lo pactado en el contrato suscrito con la ESE Hospital Local de Calamar.

AA1. Elaboración de la Política Institucional IAMII de la ESE Hospital Local de Calamar

Para la elaboración de la política institucional IAMII de la ESE Hospital Local de Calamar, se tomo en consideración la normatividad vigente de los lineamientos actualizados en la versión 2016, realizada por el Ministerio de Salud, con el objetivo de fortalecer esta estrategia de desarrollo institucional de los servicios de atención materna e infantil. De igual manera, se tomo en cuenta la oferta de servicios que ofrece la entidad a la población materna e infantil para clasificar la entidad dentro de los escenarios descritos en el lineamiento de la IAMII y poder aplicar los indicadores descritos en cada paso de la autoapreciación.

A continuación se ilustra la política Institucional IAMII en la ESE Hospital, la cual debe ser de cumplimiento por parte de todo el personal directo e indirecto que preste servicios en la entidad.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 7 de 77 Versión: 02
---	--	--	---

POLÍTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL IAMII

Por medio de la cual se dictan normas para la implementación y desarrollo de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia integral -IAMII- en favor de la salud y nutrición materna e infantil

La representante legal de la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO QUE:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Internacional sobre los derechos del niño, entre otras, han sido ratificadas por el Estado Colombiano mediante diferentes normas y son el marco de referencia para la construcción de todas las políticas que favorecen y promueven la salud materna e infantil.

La OMS /OPS reactivaron el compromiso y reconocen que la Atención Primaria en Salud –APS- constituye la estrategia principal del sector salud para que los países alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Atención Primaria en Salud entendida como el conjunto de cuidados de salud, contruidos sobre métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundamentadas, socialmente aceptadas y puestas al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación.

En el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Colombia se compromete a definir sus metas y estrategias para mejorar de manera importante los indicadores de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ahora los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 8 de 77 Versión: 02
---	--	--	---

La Constitución Política de Colombia de 1990 en su Artículo 44 consagra los derechos fundamentales de los niños y las niñas: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y su nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

El Decreto 1397 del 24 de agosto de 1992 por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna, o el que lo sustituya.

Al crearse el Sistema General de Seguridad Social en Salud con la Ley 100 de 1993 y su modificación con la Ley 1122 del 9 de enero de 2007, la Calidad entendida como una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral y continua es una Regla Rectora en la prestación de los servicios de salud.

La Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, la cual reglamenta la ley de Infancia y adolescencia, establece en su artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano, en condiciones de dignidad.

El Plan Nacional de Salud Pública 2012 - 2020, promueve en sus estrategias "el abordaje integral de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico", la Atención Humanizada y la promoción y garantía de la Salud materna y perinatal.

La Resolución 5406 de 2015, por La cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de los niños y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda.

La Resolución 429 de febrero 2016 que adopta la Política de Atención Integral en Salud y "atiende la naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud y orienta los objetivos del sistema de salud y de la seguridad social en salud a la garantía del derecho a la salud de la población"

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 10 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

garantizar su implementación y sostenibilidad se ha incluido en el Plan de Gestión Institucional como una de las estrategias para fortalecer la gestión de la atención integral.

Le corresponde a la Institución dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, de demanda inducida para el desarrollo de las acciones de protección específica, detección temprana y la atención de enfermedades en salud materna e infantil.

RESUELVE

Dictar las siguientes normas para implementar y desarrollar la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral, enmarcada en los derechos humanos, con enfoque diferencial y criterios de calidad.

ARTÍCULO PRIMERO. La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR dispondrá de una política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil.

Dicha política escrita se enmarca en los derechos humanos y propende por la integración de la pareja y la familia a todas las actividades relacionadas con la maternidad y la crianza.

Para lo cual La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR debe:

- Socializar con todo el personal de la institución la política IAMII y garantizar que todos la conozcan y la practiquen.
- Dar a conocer la política en un lenguaje claro y sencillo para que pueda ser entendida por los usuarios y usuarias de la institución, en las áreas de atención a gestantes, madres y padres de recién nacidos y de niñas y niños

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 11 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

- Conformar un Comité o equipo Institucional mediante acta de conformación, con el objeto que éste se responsabilice de la coordinación, gestión, monitoreo y seguimiento de las normas establecidas para el cabal cumplimiento de Estrategia

Este comité estará integrado por:

- El Gerente o su delegado (sub dirección técnico-científico o quien haga sus veces)
- Un representante de Enfermería
- Un representante de Nutrición
- Un representante del área de Calidad
- Un representante de Salud oral
- Un representante del área administrativa
- Un representante de la Comunidad

Sin embargo, podrá tener invitados especiales en las reuniones que se requiera con el fin de fortalecer su labor técnica y operativa en la Implementación de la IAMII en la Institución.

- Las funciones del Comité serán:

1. Definir desde un principio su funcionamiento y para esto deberá:

- Nombrar coordinador y secretario y establecerles funciones.
- Realizar sesión ordinaria cada mes y extraordinariamente cada vez que lo requiera con el fin de verificar el cumplimiento de las tareas asignadas, incluir el cronograma en la programación general de los demás comités establecidos en la Institución.
- Llevar actas consecutivas de cada reunión, mantenerlas en un archivo para tal fin y velar por su custodia e incluir en el Plan de mejoramiento institucional las acciones derivadas de sus reuniones para que sean priorizadas.
- Verificar la inclusión de la estrategia IAMII dentro del Plan de Gestión Institucional con el fin de garantizar su implementación y sostenibilidad.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 12 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

- e. Facilitar el proceso de Implementación de la Estrategia IAMII y velar por su sostenibilidad en la IPS.
- f. Monitorear el cumplimiento de las políticas y normas que sobre la Estrategia IAMII han sido fijadas para la IPS incluyendo las disposiciones del decreto 1396, 1397 de 1992 o la normatividad que los sustituya o actualice.
- g. Promover la calidad de la atención materna e infantil a fin de hacer efectivos los derechos de las madres, las niñas y los niños en la IPS
- h. Articular las acciones con otras estrategias, programas e iniciativas como Maternidad Saludable-USER Sala amiga de la familia lactante, Estrategias Servicios Amigables, Planificación Familiar, Vacunación, Control de Crecimiento y Desarrollo, Programa Madre Canguro, Salud Oral, Prevención de VIH, Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI, entre otras.
- i. Cumplir con una función educativa, que implica discutir y analizar artículos científicos y otros documentos relacionados con la IAMII, que contribuyan no sólo a actualizar el personal, sino a mejorar las prácticas profesionales relacionadas con la calidad de la atención que se presta a la madre y al niño o niña.
- j. Favorecer la investigación que permita enriquecer la práctica científica y mostrar resultados sobre los cambios y beneficios logrados a través de la puesta en marcha de la Estrategia IAMII y la práctica de la lactancia materna. Participar en actividades académicas y de investigación que se adelanten.
- k. Diseñar y coordinar con la Dirección de Talento Humano de la IPS, la ejecución del plan de capacitación en IAMII así:
 - Para los colaboradores nuevos el programa de inducción
 - Para los colaboradores de las áreas administrativas y de logística los programas de información
 - Para los colaboradores del área asistencial los programas de capacitación y actualización
 - Para las gestantes, puérperas, parejas y sus familias, usuarios del control prenatal, las madres y padres de los

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 13 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

niños y niñas atendidos en las áreas ambulatorias los programas de educación

- Para los grupos de apoyo tanto institucionales como comunitarios los programas de educación.

- l. Adoptar la Estrategia como un proceso gerencial, y desarrollar una acción administrativa, orientada al mejoramiento de la calidad de la atención, reducción de costos administrativos, mejoramiento del sistema de información, capacitación de todo el personal, buscando favorecer actitudes y prácticas que estimulen el acercamiento de los usuarios y las usuarias a la IPS
- m. Diseñar, producir y divulgar material educativo dirigido al personal de salud, a las mujeres, los hombres y la comunidad en general que asisten a los servicios prestados por la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR de forma que les permita la reflexión sobre aspectos como derechos de la mujer y los niños y niñas, el rol del padre y la familia en la crianza de los hijos e hijas y la importancia de la alimentación y nutrición adecuadas durante la primera infancia, incluyendo la lactancia materna.
- n. Buscar la integración de los servicios prestados en la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR de forma tal que en todos se promuevan las practicas saludables en nutrición y salud materna e infantil, incluyendo la alimentación adecuada y la práctica de la lactancia materna.
- o. Diseñar e implementar el procedimiento para hacer seguimiento y registrar institucionalmente el tipo de alimentación recibida por los niños y niñas atendidos en los diferentes servicios de la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.
- p. Verificar, en los diferentes servicios de la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR el estricto cumplimiento la norma nacional que reglamenta la comercialización de alimentos para lactantes, niñas y niños pequeños (Decreto 1397/1992 y resoluciones posteriores)
- q. Revisar periódicamente el grado de implementación de la Estrategia IAMII en la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR a través del formulario de autoapreciación y diseñar el plan de mejoramiento requerido, para lograr en primera instancia la

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 14 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

implementación y posteriormente el sostenimiento como una Institución Amiga de la Mujer y la Infancia.

- r. Realizar en los diferentes servicios de la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR, acciones de acompañamiento y seguimiento durante la prestación de los servicios de los diferentes tópicos descritos en los 10 pasos para la implementación de la IAMII y cuando fuere necesario plantear y realizar acciones para mejorar o fortalecer las situaciones observadas.
- s. Realizar el análisis trimestral de los Datos Generales de la Institución para determinar el avance, consolidación y sostenimiento del proceso de implementación de la IAMII en términos de los indicadores de salud de la población materna e infantil atendida en la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.
- t. Realizar la preevaluación, cuando por lo menos ocho pasos de los diez se encuentren por encima del 80% de cumplimiento, después de aplicar la autoapreciación.
- u. Solicitar la evaluación externa para la institución con el fin de ser acreditada como tal y posteriormente, cada tres años y programar la visita de reconocimiento correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO. Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMII institucional de salud y nutrición en favor de la mujer y la infancia.

Para lo cual **La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR** debe:

- Diseñar un Plan de Capacitación de la Estrategia IAMII con sus programas de inducción, información, capacitación y educación en salud y nutrición materna e infantil, que incluyan actualizaciones periódicas. Este Plan se diseñará basándose en el diagnóstico institucional y será construido en detalle con su respectivo cronograma.
- Desarrollar el Plan de Capacitación. Incluir como parte de la metodología las técnicas de consejería.
- Garantizar, la asistencia de todos los colaboradores de la Institución (dependiendo de sus funciones) a cada uno de los programas de

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 15 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

capacitación programados y certificar la participación en el proceso de formación.

- Realizar capacitación sobre IAMII a los nuevos colaboradores en los primeros meses siguientes a su vinculación con la Institución.
- Programar actualizaciones periódicas sobre temas relacionados con salud y nutrición materna e infantil.

ARTICULO TERCERO. Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, información, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza

Para lo cual **La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR** debe:

- Reconocer a las mujeres en edad fértil como sujetos de la atención en salud, en el marco de la garantía de los derechos consagrados en los tratados internacionales de derechos humanos, específicamente encaminados a proteger la salud y garantizar el derecho a una vida libre de violencias.
- La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR, prestará atención para el cuidado prenatal a través del conjunto de atenciones que contribuyan a: i) mejorar la salud materna ii) promover el desarrollo del feto. iii) identificar e intervenir tempranamente los riesgos relacionados con la gestación. y iv) educar a la gestante sobre las condiciones óptimas que permitan un parto seguro.
- Prestar los servicios de salud a la mujer en etapas del ciclo reproductivo (consulta preconcepcional) sin incurrir en conductas que configuren violencia contra la mujer; ello implica erradicar conductas institucionales como el trato indigno, violencia psicológica, omisión en la atención, negligencia, discriminación por razones de género, clase social, etnia, discapacidad y otra condición o situación.
- Elaborar y desarrollar el programa de educación para la preparación de la maternidad y paternidad que permita ofrecer a las gestantes,

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 16 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

sus parejas y sus familias los conocimientos y prácticas que los preparen para la gestación, el parto, el puerperio, el periodo de lactancia materna y la crianza de sus hijas e hijos.

- Fortalecer las estrategias para la captación temprana de la gestante, la adherencia a los controles prenatales y actividades educativas programadas por la ESE que favorezcan la presencia del esposo, compañero y/o familiar.
- Garantizar el cumplimiento de las atenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal RIAMP a todas las gestantes atendidas en la Institución.
- Garantizar la continuidad del control prenatal y puerperio de la gestante de acuerdo con la clasificación de su riesgo. (Fortalecimiento del sistema de referencia y contrarreferencia, cuando sea el caso).
- Hacer especial énfasis en la utilización y manejo adecuado del carné materno perinatal.
- Garantizar la atención odontológica que requiera la madre (consulta, acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y atención a las necesidades presentes)
- Ofrecer y garantizar a todas las gestantes atendidas en la IPS la prueba voluntaria de VIH, la firma del consentimiento informado, con la asesoría pre y post prueba.
- Dar información a las mujeres gestantes y sus parejas sobre el uso correcto y sistemático del preservativo durante todas sus relaciones sexuales y entregar los preservativos en cada control prenatal como un mecanismo para la disminución de las ITS.
- Reforzar de manera sistemática, en todos los controles prenatales, la importancia de la lactancia materna y la forma de ponerla en práctica.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 17 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

- Aplicar las Guías Alimentarias normadas para el país- GABAS
- Disponer de estrategias institucionales para brindar apoyo especial a las mujeres, parejas y familias con necesidades adicionales como: Dificultad para aceptar la gestación, Resultado positivo de VIH, Gestación en la adolescencia, Discapacidad, Víctimas de violencia, entre otros casos.
- Promover el apoyo y participación del padre, pareja y de la familia durante el proceso de gestación, parto, posparto incluyendo el proceso de la lactancia materna, planificación familiar y la crianza de las hijas e hijos.
- Promover la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y la forma de ponerse en contacto con ellos.

ARTICULO CUARTO. Orientar a las gestantes y sus familias lo que ocurrirá en la atención del trabajo de parto y el parto, a fin de que las madres tengan elementos para vivir satisfactoriamente este momento, y puedan conocer donde se atenderá su parto, exigir una atención con calidad, seguridad y calidez, acompañada de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente digno y de respeto.

Para lo cual **La IPS La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR** incluirá dentro de su programa de educación los siguientes aspectos:

- Informar a la madre su derecho a contar en el momento del parto con una persona significativa para ella, siempre y cuando ella lo desee y la condición de salud de ella y el hijo(a) lo permitan y el acompañante seleccionado esté preparado para brindar el apoyo. Así mismo si las condiciones de infraestructura de la IPS que atenderá el parto lo permiten.



NIT: 806.006.537-4



Página 18 de 77

Versión: 02

- la gestante sobre la importancia de los exámenes de laboratorio ordenados y de recibir orientación para que puedan tomar decisiones informadas de la conveniencia del control posparto y con respecto al porte del carné materno e infantil.

ARTICULO QUINTO. Ofrecer orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud y nutrición de las madres y de las niñas y niños recién nacidos, durante el posparto.

Para lo cual **La IPS La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR** debe:

Carrera 2 No. 1 -78 Calamar -Bolívar

www.esehospitallocaldecalamar.gov.co

gerencia@esehospitallocaldecalamar.gov.co

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 19 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

- Apoyar el proceso de lactancia materna brindando ayuda efectiva a todas las madres y sus recién nacidos durante su estancia en la ESE Hospital de Calamar, dispondrá de una zona o ambiente exclusivo (salas amiga de lactancia) para la extracción y conservación de la leche materna con condiciones de higiene, comodidad y privacidad, donde además se pueda dar asesoría y apoyo efectivo para la resolución de problemas relacionados con el amamantamiento a las madres que lo requieran.
- Realizar de manera sistemática en los diferentes servicios de la Institución la valoración de la pareja lactante, verificando la succión efectiva de los neonatos y la posición adoptada para amamantar.
- Educar a la madre los cuidados durante el puerperio, sobre autocuidado, alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada que favorezcan el estado de nutrición materna, forma de poner en práctica la lactancia materna, puericultura, planificación familiar y signos de alarma de la madre y el recién nacido
- Brindar educación a la madre en la aplicación del esquema inicial de vacunación de todo recién nacido(a) antes de ser dados de alta de la IPS de mayor complejidad, según esquema PAI.
- Implementar mecanismos para la captación oportuna de todas las niñas y los niños recién nacidos para su valoración integral según lo establecido en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud RPMS.
- Garantizar la atención oportuna del control posparto a la madre durante los primeros tres a cinco días del parto y el recién nacido en las primeras 72 horas.
- Realizar apoyo efectivo a la pareja lactante en caso de madres adolescentes, discapacidad o familias con necesidades adicionales.
- Promover la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y la forma de ponerse en contacto con ellos en caso que la familia requiera consejería en temas de lactancia materna, planificación familiar y AIEPI comunitario.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 20 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

ARTICULO SEXTO. Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más.

Para lo cual **La IPS La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR** debe:

- Favorecer y realizar apoyo efectivo a las madres para que todas las niñas y niños sean amamantados de manera exclusiva y a libre demanda durante su estancia en la Institución.
- Fomentar en las madres y las familias la práctica de la "libre demanda", esto es, que la niña o niño coma de acuerdo con su propio ritmo y necesidad, sin horarios ni restricciones y tener especial cuidado con aquellos niños (as) que duermen demasiado en sus primeros días, esto es más de tres horas, para despertarlos y ofrecerles el seno.
- Reforzar en las madres y familias la importancia de la práctica de lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida (180 días) de sus hijas e hijos y cómo continuarla con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años o más y realizar seguimiento a esta práctica (aplicación de las GABAS para menores de 2 años).
- Informar a las madres y sus familias sobre cuándo y cómo iniciar con sus hijas e hijos la alimentación complementaria adecuada.
- Enseñar y/o reforzar en todas las madres con niñas y niños lactantes que son atendidas en la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR, la técnica de extracción manual, conservación de la leche materna y promover los ambientes de extracción de la leche materna-Sala Amiga de la Familia Lactante SALF.
- Dar a conocer a todos sus colaboradores que prestan atención a las madres y las niñas y los niños las razones médicas aceptables para prescribir a las niñas y niños alimentos diferentes a la leche materna y el uso de medicamentos y la lactancia materna.
- Desestimular el uso de chupos y biberones y enseñar a las madres, padres y familiares el uso de taza y cucharita para ofrecer la leche materna extraída.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 21 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

- Cumplir el Decreto 1397 de 1992. Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones y la normatividad que lo actualice.
- Realizar consejería a las madres que presenten dificultades con la lactancia materna.
- Participar activamente todos los años, durante la primera semana de agosto en la celebración de la Semana Mundial y Nacional de la Lactancia materna.

ARTICULO SEPTIMO. Promover el alojamiento conjunto de la madre y el niño o la niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos.

Para lo cual **La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR:**

- Desarrollará capacidades al personal de salud que atiende madres y niños y niñas en la importancia del alojamiento conjunto del binomio madre-hijo.
- Propiciará el acompañamiento familiar de las niñas y los niños en los servicios ofertados en la institución.
- Socializar de manera sistemática las normas mínimas de convivencia que rigen en los servicios institucionales de atención materna e infantil entre las madres, los padres y los acompañantes.
- Dar a conocer la importancia del alojamiento a las madres, padres y familiares de esta práctica para favorecer el amamantamiento, vínculo afectivo, el cuidado y el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Educar a las madres el derecho de permanecer con su hijo o hija en caso de hospitalización o cuando están en observación.

ARTICULO OCTAVO. Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de seis años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 22 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

Para lo cual **La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR** debe:

- Disponer de estrategias verificables para la captación, la asistencia periódica y/o remisión de niñas y niños al control de crecimiento y desarrollo y/o pediatría.
- Diligenciar completamente en cada servicio de atención de niñas y niños el carné de salud infantil.
- Reforzar la práctica de la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada en la consulta de crecimiento y desarrollo y/o pediatría.
- Hacer las recomendaciones sobre alimentación y nutrición infantil de acuerdo con las guías alimentarias para las niñas y los niños colombianos menores y mayores de dos años.
- Revisar el esquema de vacunación a todas las niñas y los niños que asisten a los controles y remitirlos al servicio de vacunación en caso de ser necesario.
- Realizar seguimiento dinámico y sistemático al crecimiento y desarrollo de acuerdo con los nuevos estándares de crecimiento adoptados por el país y a las normas técnicas y guías de atención en las por pediatría, medicina general o familiar, y enfermería para la primera infancia
- Establecer procesos a través de los cuales se orienta y brinda ayuda efectiva a las madres, padres y cuidadores/as para que los niños y niñas con alteraciones en el crecimiento y desarrollo sean remitidos a servicios especializados y obtengan el tratamiento requerido de acuerdo con los contenidos definidos en las rutas de atención integral para la primera infancia.
- Garantizar que todas las niñas y los niños sean remitidos a la consulta de salud oral desde crecimiento y desarrollo y/o pediatría de acuerdo con la norma nacional vigente o la necesidad.
- Proporcionar el apoyo necesario a madres, niñas y niños con condiciones especiales como vulnerabilidad social (pobreza, desplazamiento), discapacidad, víctima de violencia y afectación por VIH-Sida.
- Garantizar la aplicación del Sistema de referencia y contrarreferencia interno y externo en la atención de las niñas y los niños.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 23 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

- Valorar a todas las niñas y los niños enfermos, atendidos en la institución, con estrategias como AIEPI.
- Promover la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y la forma de ponerse en contacto con ellos.

ARTICULO NOVENO. Garantizar atención con calidad y calidez en todos los servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población.

Para lo cual **La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR** debe:

- Desarrollar capacidades al personal de salud en los principios y herramientas básicas de los derechos humanos, las políticas públicas de infancia y adolescencia, que le ayudarán a integrar dichos principios a las acciones e intervenciones en salud materna e infantil y a transformar positivamente la prestación de la atención.
- Integrar las acciones de la Estrategia IAMII con los principios de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las niñas y los niños tanto sanos como enfermos.
- Brindar trato amable y respetuoso a las usuarias y usuarios de la institución, acompañantes y visitantes.
- Ofrecer a las madres y a sus familias información precisa, cálida y no discriminatoria sobre la condición de salud de sus hijas e hijos.
- Entregar por escrito información básica que oriente a la madre y la familia sobre los servicios de Salud Materna e Infantil prestados en la Institución.
- Garantizar condiciones básicas de comodidad y seguridad para todos los usuarios y usuarias de los servicios ofertados y de la misma manera a los acompañantes de los mismos.
- Garantizar servicio preferencial a madres, niñas y niños en cada uno de los momentos de la atención prestada por los servicios de la Institución.
- Brindar un área segura con entorno amigable donde se pueda garantizar el derecho al juego de las niñas y niños usuarios de la IPS.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 24 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

- Proveer un ambiente cómodo y seguro para las madres en periodo de lactancia que estén usando los servicios de la IPS (sala amiga de la familia lactante-SALF)
- Asegurar que toda referencia y contrarreferencia de gestantes, madres, niñas o niños a otros servicios o institución se realice de manera oportuna e integral.
- Brindar atención oportuna, cálida y eficaz a las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia física, psicológica o sexual.

ARTICULO DECIMO. Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones desarrolladas en los diferentes servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil.

Para lo cual **La ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR** debe:

- Favorecer la creación de grupos y/o redes de apoyo intra y extra institucionales que promuevan la salud y nutrición materna e infantil.
- Disponer de mecanismos efectivos para que las usuarias y los usuarios puedan ponerse en contacto con ellos.
- Promocionar la Sala Amiga de la Familia Lactante SALF como un sitio donde se apoya de manera permanente y exclusiva a las madres en periodo de lactancia.
- Fortalecer las estrategias para apoyar y realizar seguimiento a las gestantes y madres en etapa de lactancia, familias con niños(as) menores de seis años, mediante línea Amiga y/o visitas domiciliarias.
- Contribuir con el proceso de capacitación, actualización y seguimiento a los grupos y/o redes de apoyo comunitario.
- Socializar entre los funcionarios, las usuarias y usuarios de la institución la existencia de estos grupos y/o redes de apoyo.
- Promover la participación activa de los representantes de los grupos y/o redes de apoyo en el Comité Institucional IAMII.
- Propiciar la participación de la IPS en actividades intersectoriales a nivel local, nacional e internacional tendientes a mejorar la salud materna e infantil.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 25 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

ARTICULO DECIMO PRIMERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Calamar, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

En constancia firma:



KAREN MARGARITA REALES OROZCO
Representante Legal

E S E
H O S P I T A L
LOCAL DE CALAMAR

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 26 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

AA2. Socialización de la Estrategia IAMII y política institucional IAMII al personal asistencial ESE Hospital de Calamar.

Teniendo en cuenta el acto oficializado de la política institucional IAMII, se realiza la socialización de la estrategia IAMII al personal asistencial del ESE hospital de Calamar, con el objetivo de dar a conocer la nueva herramienta a implementar en la entidad para fortalecer los servicios asistenciales en todas las áreas de servicio a la población materna e infantil del municipio de Calamar.

Previo convocatoria realizada por la subgerencia científica de la entidad, se realizó el día 1 de diciembre de 2023, la socialización de la estrategia Iamii y la Política Institucional IAMII para que todos la conozcan y pongan en práctica.

ASPECTOS METODOLOGICO EMPLEADO.

Se realizó en primera instancia la aplicación de unas pruebas de saberes a los asistentes, para conocer el grado de conocimiento de la estrategia IAMII, posteriormente la profesional en Nutrición Dra Enith Coba Ruíz, realizó una capacitación de la estrategia, abordando los tres componentes de la IAMII, los criterios globales de cada uno de los 10 pasos de la estrategia, al igual que los conceptos clínicos y procedimientos a tener en cuenta en cada uno de los pasos de la IAMII.

DESARROLLO TEMATICO

Según lo planificado en el cronograma, se desarrolló la actividad con la asistencia de profesionales de la salud que laboran en el área de urgencias, promoción y mantenimiento de la salud, promotoras y área de facturación.

La presentación de la temática realizada a los participantes por la profesional de Nutrición fueron los siguientes:



GERENCIA HOSPITAL



Versión: 02



LOCAL DE CALAMAR

gerencia@esehospitallocaldecalamar.gov.co

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 28 de 77 Versión: 02
---	--	--	--





Objetivo:

Socializar los lineamientos actualizados de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral - IAMII, versión 2016 con los líderes de las diferentes áreas de la ESE hospital de Calamar, para la obtención de su cooperación en la implementación, operación y certificación como una Institución IAMII integral.





Antecedentes: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMII

- Declaración conjunta (1989): *10 pasos hacia una feliz LM*
- Declaración de *Innocenti* (1990-2005): 4 metas+5
- Hospitales amigos de los niños (1991)

Supervivencia de niños y niñas
NIVEL HOSPITALARIO



- Iniciativa Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IIAMI en el marco de los derechos (2005): *10 pasos para la implementación de una IAMII*

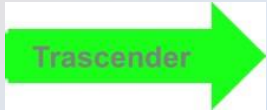
La lactancia materna en el marco de los derechos
NIVEL HOSPITALARIO Y AMBULATORIO



- Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMII con enfoque integral (2008...)

Desarrollo de potencialidades de la primera infancia
TODOS LOS NIVELES






 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 29 de 77 Versión: 02
---	--	--	--





Desde lo conceptual:

- Es un ESTRATEGIA de atención/GESTION
- Estrategia que promueve, protege y apoya la salud y nutrición materna e infantil.
- Enmarcada en los derechos y bajo el enfoque diferencial (diferentes territorios, poblaciones, familias y condiciones).

Desde lo metodológico

- Metodología estandarizada: IHAN:
 - Criterios Globales: Indicadores
 - Autoapreciación: Análisis de las prácticas
 - Plan de mejoramiento: Conocimiento para la acción
 - Pre evaluación y evaluación externa: Resultado centrado en los conocimientos y prácticas de los usuarios.
- Reflexión superior sobre vocación profesional
- Trabajo intersectorial





Marco Normativo de referencia: *Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMI*

- ✓ **Política de Atención Integral en Salud** Resolución 429 de 2016
- ✓ **Plan Decenal de Salud Pública** (2012 - 2021) Dimensiones 7.4 y 7.5
- ✓ **Plan Decenal de lactancia materna 2010 - 2020**
- ✓ **Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud** Decreto 1011, 3 de abril de 2006- Características Centrado en el usuario Seguridad Continuidad Oportunidad
- ✓ **Código de la Infancia y la Adolescencia** (Ley 1098 – 2006) La familia, la sociedad y el Estado son **corresponsables** en su atención, cuidado y protección



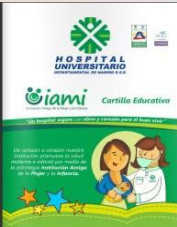





Una Institución Amiga de la Mujer y la Infancia con enfoque integral logra:

- Integración de servicios y programas
- Calidad y Calidez de la atención
- Continuidad de las acciones en la institución de salud y en el entorno de las familias.













Anexo 2: Lineamientos para la Implementación y Fortalecimiento de la Estrategia IAMII

Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral IAMII

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IAMII

CRITERIOS GLOBALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PASOS DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL

Estrategia de desarrollo institucional de los servicios de atención materna e infantil

Versión: noviembre 2016

VERSIÓN	FECHA	NATURALEZA
001	Agosto de 2007	Creación
002	Mayo 2008	Versión ajustada
003	Febrero 2010	Versión ajustada
004	Enero 2011	Versión ajustada
005	Julio 2016	Primera actualización
006	Noviembre 2016	Versión final

Contenido

Antecedentes	10
Descripción General	11
Sobre los componentes	11
El componente conceptual	11
El componente metodológico	12
El componente instrumental	12
Descripción de la metodología para la implementación de IAMII Integral	13
Caracterizar la población objeto de la atención materna e infantil	13
Formulario de Datos Generales	15
Definición de línea de base del estado de implementación de la IAMII Integral	24
¿Cómo utilizar la autoapreciación?	24
¿Cómo se obtiene el porcentaje de cumplimiento de cada paso a partir de la autoapreciación?	25
Proceso de preevaluación	29
¿Cómo se realiza la preevaluación?	29
Proceso de evaluación externa	30
Flujograma de implementación y evaluación externa de la Estrategia IAMII	32
Flujograma de reconocimiento público monitoreo y sostenibilidad de la Estrategia IAMII	33
Criterios Globales y Autoapreciación	34
Primer Paso	34
Segundo Paso	52
Tercer Paso	76
Cuarto Paso	83
Instituciones SIN atención del parto	83
Instituciones CON atención de parto	85
Quinto Paso	92
Sexto Paso	99
Séptimo Paso	108
Octavo Paso	112






Instrumentos: *Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMII*

- ✓ FORMULARIO DE DATOS GENERALES
- ✓ CRITERIOS GLOBALES Y AUTOAPRECIACIÓN
- ✓ MATRIZ DE PLAN DE MEJORAMIENTO
- ✓ PRE EVALUACIÓN
- ✓ EVALUACION EXTERNA






10 PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IAMII

PASO 1 Voluntad política institucional	Disponer de una política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil.
PASO 2 Armonización conceptual y práctica del personal de salud en torno a la salud y nutrición materna e infantil	Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMII institucional de salud y nutrición en favor de la mujer y la infancia.
PASO 3 Empoderamiento de las mujeres y sus familias para el cuidado	Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, información, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza.
PASO 4 Las mejores condiciones para el nacimiento	Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez acompañada de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente digno y de respeto.
PASO 5 Ayuda efectiva para iniciar el cuidado del recién nacido y de la puérpera	Ofrecer orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud y nutrición de las madres y de las niñas y los niños recién nacidos, durante el posparto.

	<div>  Organización Panamericana de la Salud </div> <div>  Organización Mundial de la Salud </div>										
10 PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IAMII	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="492 499 716 604"> PASO 6 Promoción, protección y apoyo efectivo en la práctica de la lactancia materna </td><td data-bbox="716 499 1195 604"> Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más. </td></tr> <tr> <td data-bbox="492 604 716 667"> PASO 7 Favorecer el alojamiento y el acompañamiento </td><td data-bbox="716 604 1195 667"> Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el niño o niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos. </td></tr> <tr> <td data-bbox="492 667 716 751"> PASO 8 Seguimiento sistemático al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas </td><td data-bbox="716 667 1195 751"> Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de cinco años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo. </td></tr> <tr> <td data-bbox="492 751 716 863"> PASO 9 La institución de salud como un entorno protector y un espacio amigable </td><td data-bbox="716 751 1195 863"> Garantizar atención con calidad y calidez en todos sus servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población. </td></tr> <tr> <td data-bbox="492 863 716 989"> PASO 10 Cuidado de la salud y nutrición materna e infantil más allá de la institución de salud. </td><td data-bbox="716 863 1195 989"> Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil. </td></tr> </table>	PASO 6 Promoción, protección y apoyo efectivo en la práctica de la lactancia materna	Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más.	PASO 7 Favorecer el alojamiento y el acompañamiento	Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el niño o niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos.	PASO 8 Seguimiento sistemático al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas	Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de cinco años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo.	PASO 9 La institución de salud como un entorno protector y un espacio amigable	Garantizar atención con calidad y calidez en todos sus servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población.	PASO 10 Cuidado de la salud y nutrición materna e infantil más allá de la institución de salud.	Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil.
PASO 6 Promoción, protección y apoyo efectivo en la práctica de la lactancia materna	Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más.										
PASO 7 Favorecer el alojamiento y el acompañamiento	Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el niño o niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos.										
PASO 8 Seguimiento sistemático al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas	Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de cinco años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo.										
PASO 9 La institución de salud como un entorno protector y un espacio amigable	Garantizar atención con calidad y calidez en todos sus servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población.										
PASO 10 Cuidado de la salud y nutrición materna e infantil más allá de la institución de salud.	Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil.										

	<div>  Organización Panamericana de la Salud </div> <div>  Organización Mundial de la Salud </div>
	<div> <div> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Criterio Global.</i> Contiene el enunciado del paso y su descripción que incluye los parámetros que serán evaluados para éste. 2. <i>Autoapreciación.</i> Corresponden a los indicadores de cumplimiento del paso correspondiente, los cuales están redactados como preguntas y deben ser analizados en conjunto con los parámetros del criterio global correspondiente. 3. <i>Plan de Mejoramiento.</i> 4. <i>Instrumentos pertinentes para el desarrollo del paso.</i> (modelo de política, modelos de planes y programas de capacitación, etc) </div> <div> Estructura de cada paso </div> </div>

	<div style="text-align: right;">   </div> <p align="right">PAG. 36</p>
<p align="center">PROPUESTA DE POLÍTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA - CON ENFOQUE INTEGRAL IAMII</p>	
<p>Resolución N° _____ Del _____ De _____ Del _____ (día) (mes) (año)</p>	
<p>Por medio de la cual se dictan normas para la implementación y desarrollo de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia con enfoque integral -IAMII- en favor de la salud y nutrición materna e infantil</p>	
<p>El (la) Director (a) de la IPS</p>	
<p>Localizada en</p>	
<p align="center">CONSIDERANDO QUE:</p> <p>La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Internacional sobre los derechos del niño, entre otras, han sido ratificadas por el Estado Colombiano mediante diferentes normas y son el marco de referencia para la construcción de todas las políticas que favorecen y promueven la salud materna e infantil.</p>	

	<div style="text-align: right;">   </div>
<p align="center">RESUELVE</p>	
<p>Dictar las siguientes normas para implementar y desarrollar la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral, enmarcada en los derechos humanos, con enfoque diferencial y criterios de calidad.</p>	
<p>ARTÍCULO PRIMERO. - La IPS _____ dispondrá de una política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil .</p>	
<p>Dicha política escrita se enmarca en los derechos humanos y propende por la integración de la pareja y la familia a todas las actividades relacionadas con la maternidad y la crianza.</p>	
<p>Para lo cual La IPS _____ debe:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Socializar con todo el personal de la institución la política IAMII y garantizar que todos la conozcan y la practiquen. • Dar a conocer la política en un lenguaje claro y sencillo para que pueda ser entendida por los usuarios y usuarias de la institución, en las áreas de atención a gestantes, madres y padres de recién nacidos y de niñas y niños • Conformar un Comité o equipo Institucional mediante acto administrativo, con el objeto que éste se responsabilice de la coordinación, gestión, monitoreo y seguimiento de las normas establecidas para el cabal cumplimiento de la Estrategia 	






ARTÍCULO PRIMERO. La ESE Hospital de Calamar, dispondrá de una política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil.

- Socializar con todo el personal de la institución la política IAMII y garantizar que todos la conozcan y la practiquen.
- Dar a conocer la política en un lenguaje claro y sencillo para que pueda ser entendida por los usuarios y usuarias de la institución, en las áreas de atención a gestantes, madres y padres de recién nacidos y de niñas y niños
- Conformar un Comité o equipo Institucional mediante acta de conformación, con el objeto que éste se responsabilice de la coordinación, gestión, monitoreo y seguimiento de las normas establecidas para el cabal cumplimiento de Estrategia






Segundo Paso

<p>Armonización conceptual y práctica del personal de salud en torno a la salud y nutrición materna e infantil</p>	<p>Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMII institucional de salud y nutrición en favor de la mujer y la infancia.</p>	
---	--	--

Autoapreciación contiene 9 indicadores.

	<div>  Organización Panamericana de la Salud </div> <div>  Organización Mundial de la Salud </div>		
	Lo dicho	Lo dicho Lo mostrado	Lo dicho Lo mostrado Lo experimentado
Se recuerda después de 3 semanas	70 %	72 %	85 %
Se recuerda Después de 3 meses	10 %	32 %	65 %

Whitmore J.Coaching El método para mejorar el rendimiento de las personas2005



ESE
HOSPITAL
LOCAL DE CALAMAR



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL DE LAS AMÉRICAS

Versión 2016

- Enfoque hacia consejería basada en competencias como metodología de formación.
- La capacitación y formación permanente se define como uno de los ejes que permite fortalecimiento y sostenibilidad de la IAMII en las instituciones .
- La certificación de cada jornada de formación es obligatoria y el participante es corresponsable de gestionarla.
- Se actualizan los modelos de los programas y el formato de diagnóstico de necesidades.



ESE
HOSPITAL
LOCAL DE CALAMAR



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA
IAMII
DIAGNÓSTICO PARA CAPACITACIÓN

Funcionarios	Total de Funcionarios	Programa de Inducción		Programa de Capacitación		Programa de Información		Programa de Educación	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
-Médicos(as)Especialistas									
-Médicos(as)Generales									
-Odontólogos(as)									
-Enfermeras(os)									
-Nutricionista									
-Auxiliar de Nutrición									
-Psicólogas(os)									
-Bacteriólogas(os)									
-Trabajadora(or) Social									
-Auxiliar Trabajo Social									
-Terapeutas									
-Instrumentadores(as)									
-Auxiliar Enfermería									
-Auxiliar Laboratorio clínico									
-Auxiliar De Radiología									
-Personal De Farmacia									
-Personal Administrativo									
-Personal servicios generales									
-Personal Facturación									
-Estadística									
-Pasante									
-Estudiantes									
-Grupos De Apoyo									
-Otros									
Total									



ESE
HOSPITAL
LOCAL DE CALAMAR



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

ARTICULO SEGUNDO . Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMII institucional de salud y nutrición en favor de la mujer y la infancia.

- Diseñar un Plan de Capacitación de la Estrategia IAMII con sus programas de inducción, información, capacitación y educación en salud y nutrición materna e infantil, que incluyan actualizaciones periódicas. Este Plan se diseñará basándose en el diagnóstico institucional y será construido en detalle con su respectivo cronograma.
- Desarrollar el Plan de Capacitación Incluir como parte de la metodología las técnicas de consejería.
- Garantizar, la asistencia de todos los colaboradores de la Institución (dependiendo de sus funciones) a cada uno de los programas de capacitación programados y certificar la participación en el proceso de formación.
- Realizar capacitación sobre IAMII a los nuevos colaboradores en los primeros meses siguientes a su vinculación con la Institución.
- Programar actualizaciones periódicas sobre temas relacionados con salud y nutrición materna e infantil






Tercer Paso

Empoderamiento de las mujeres y sus familias para el cuidado	Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, información, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza	
---	--	--

Autoapreciación contiene 21 indicadores.






Versión 2016

- Se establecen 3 escenarios para autoapreciarse según los servicios que se prestan en la institución :
 - 1. Se prestan todos los servicios de CPN y por ello se deben medir todos los indicadores.
 - 2. Es el que se da en las instituciones que solo hacen atención de partos, ellas deberán medir los indicadores de su competencia.
 - 3. Es el de las instituciones que solo tienen atención pediátrica, ellas deberán medir los indicadores relacionados con su competencia que están relacionados con el paso 3.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 39 de 77 Versión: 02
---	--	--	--



Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

CRITERIO GLOBAL
Captación temprana de Gestantes
Actividades para la preparación de la maternidad y paternidad
Promoción de la Lactancia Materna y corresponsabilidad del padre en la crianza
Dar a conocer a gestantes y acompañantes signos de alarma - Autocuidado
Detección Factores de Riesgo Biopsicosocial y Materno – Fetal



Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

CRITERIO GLOBAL
Asesoría Planificación Familiar, IVE, Pre – Pos prueba VIH, prevención transmisión VIH, sífilis congénita y otras ITS - Uso Preservativo
Carné Materno - Actividades educativas en Historia Clínica
Acompañamiento al Control Prenatal - Adolescentes – Condición Vulnerable
Mecanismo verificable informar sobre Grupos de Apoyo - parteras
Vigilancia del Estado Nutricional - Ganancia de peso
No Intervenciones Médicas Innecesarias durante el Control Prenatal

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 41 de 77 Versión: 02
---	--	--	--





ARTICULO TERCERO. Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, información, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza.

- **Dar información a las mujeres gestantes y sus parejas sobre el uso correcto y sistemático del preservativo durante todas sus relaciones sexuales y entregar los preservativos en cada control prenatal como un mecanismo para la disminución de las ITS.**
- **Reforzar de manera sistemática, en todos los controles prenatales, la importancia de la lactancia materna y la forma de ponerla en práctica .**
- **Aplicar las Guías Alimentarias normadas para el país - GABAS**
- **Disponer de estrategias institucionales para brindar apoyo especial a las mujeres, parejas y familias con necesidades adicionales como: Dificultad para aceptar la gestación, Resultado positivo de VIH, Gestación en la adolescencia, Discapacidad, Víctimas de violencia, entre otros casos**





ARTICULO TERCERO. Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, información, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza.

- **Garantizar la continuidad del control prenatal y puerperio de la gestante de acuerdo con la clasificación de su riesgo. (Fortalecimiento del sistema de referencia y contrarreferencia, cuando sea el caso).**
- **Hacer especial énfasis en la utilización y manejo adecuado del carné materno perinatal.**
- **Garantizar la atención odontológica que requiera la madre (consulta, acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y atención a las necesidades presentes)**
- **Ofrecer y garantizar a todas las gestantes atendidas en la IPS la prueba voluntaria de VIH, la firma del consentimiento informado, con la asesoría pre y post prueba**






Cuarto Paso

Las mejores condiciones para el nacimiento	<p>Garantizar la atención del trabajo de parto y parto con calidad y calidez acompañada de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente de respeto, libre de intervenciones innecesarias, favoreciendo el contacto piel a piel al nacer y el inicio temprano de la lactancia materna en la primera hora.</p>
---	--



Autoapreciación contiene 17 indicadores.






Versión 2016

- Se establecen 4 escenarios para autoapreciarse según los servicios que se prestan en la institución:
 - 1. Se prestan todos los servicios de CPN y atención de parto y por ello se deben medir todos los indicadores.
 - 2. Es el que se da en las instituciones que solo hacen atención de partos, ellas deberán medir los indicadores de su competencia relacionados con este paso.
 - 3. Es el de las instituciones que no atienden partos, ellas deberán medir los indicadores relacionados con su competencia y que se focalizan en los ítems de educación.
 - 4. Son las instituciones que no hacen CPN y no tienen atención de partos, ellas deberán medir los indicadores relacionados principalmente con temas de educación y derechos de las gestantes.
- Se actualiza el criterio global y los indicadores de la autoapreciación.






Quinto Paso

<p>Ayuda efectiva para iniciar el cuidado del recién nacido y de la puerpera</p>	<p>Ofrecer orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud y nutrición de las madres y de las niñas y los niños recién nacidos, durante el parto.</p>
---	---



Autoapreciación contiene 16 indicadores.






Versión 2016

- Se actualiza el criterio global y los indicadores de la autoapreciación relacionándolos con las competencias que se han debido fortalecer a través de la educación que las mujeres y sus familias han recibido.
- Se debe lograr la comprensión sobre el acceso y uso oportuno de los servicios para las madres y sus recién nacidos y la forma de ponerse en contacto con sus grupos y/o redes de apoyo (comunitario/ institucional).






Sexto Paso

Promoción, protección y apoyo efectivo en la práctica de la lactancia materna	Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más.	
--	---	--

Autoapreciación contiene 24 indicadores.






Versión 2016

- Se actualiza el criterio global y los indicadores de la autoapreciación relacionándolos con las competencias que se han debido fortalecer a través de la educación que las mujeres y sus familias han recibido. **CONSEJERÍA**
- Promover el conocimiento y aplicación de la normatividad nacional relacionada con la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna desde los diferentes niveles.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 48 de 77 Versión: 02
---	--	--	--



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
REGIONAL MALLAS Américas

ARTICULO SEXTO. Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más.

- Favorecer y realizar apoyo efectivo a las madres para que todas las niñas y niños sean amamantados de manera exclusiva y a libre demanda durante su estancia en la Institución.
- Fomentar en las madres y las familias la práctica de la “libre demanda”, esto es, que la niña o niño coma de acuerdo con su propio ritmo y necesidad, sin horarios ni restricciones y tener especial cuidado con aquellos niños (as) que duermen demasiado en sus primeros días, esto es más de tres horas, para despertarlos y ofrecerles el seno.
- Reforzar en las madres y familias la importancia de la práctica de lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida (180 días) de sus hijas e hijos y cómo continuarla con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años o más y realizar seguimiento a esta práctica (aplicación de las GABAS para menores de 2 años).



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
REGIONAL MALLAS Américas

ARTICULO SEXTO. Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más.

- Enseñar y/o reforzar en todas las madres con niñas y niños lactantes que son atendidas en la ESE Hospital de Calamar, la técnica de extracción manual, conservación de la leche materna y promover los ambientes de extracción de la leche materna-Sala Amiga de la Familia Lactante SALF.
- Dar a conocer a todos sus colaboradores que prestan atención a las madres y las niñas y los niños las razones médicas aceptables para prescribir a las niñas y niños alimentos diferentes a la leche materna y el uso de medicamentos y la lactancia materna.
- Desestimular el uso de chupos y biberones y enseñar a las madres, padres y familiares el uso de taza y cucharita para ofrecer la leche materna extraída.
- Cumplir el Decreto 1397 de 1992. Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones y la normatividad que lo actualice.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 50 de 77 Versión: 02
---	--	--	--



Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud

Versión 2016

- Se simplifica el enunciado del paso.
- Se actualiza el criterio global y los indicadores de la autoapreciación. Se retoma y fortalece la importancia del manual de convivencia como elemento importante para garantizar acompañamiento y apoyo familiar en todo momento.



Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud

ARTICULO SEPTIMO. Promover el alojamiento conjunto de la madre y el niño o la niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos.

- **Desarrollará capacidades al personal de salud que atiende madres y niños y niñas en la importancia del alojamiento conjunto del binomio madre-hijo.**
- **Propiciará el acompañamiento familiar de las niñas y los niños en los servicios ofertados en la institución.**
- **Socializar de manera sistemática las normas mínimas de convivencia que rigen en los servicios institucionales de atención materna e infantil entre las madres, los padres y los acompañantes**






ARTICULO SEPTIMO. Promover el alojamiento conjunto de la madre y el niño o la niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos.

- Dar a conocer la importancia del alojamiento a las madres, padres y familiares de esta práctica para favorecer el amamantamiento, vínculo afectivo, el cuidado y el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Educar a las madres el derecho de permanecer con su hijo o hija en caso de hospitalización o cuando están en observación.






Octavo Paso

Seguimiento sistemático al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas	Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de <u>cinco</u> años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo.	
---	---	--

Autoapreciación contiene 23 indicadores.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 52 de 77 Versión: 02
---	--	--	--




Versión 2016

- De acuerdo con la actualización de normatividad y conceptual realizada el rango de edad se homologa a niñas y niños menores de 5 años.
- Se actualiza el criterio global y los indicadores de la autoapreciación. Con énfasis en garantizar el seguimiento dinámico al crecimiento y desarrollo de niñas y niños.
- Se resalta la importancia de tener protocolos de atención que permitan ese seguimiento tanto a los niños sanos como a los enfermos.




ARTICULO OCTAVO. Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de seis años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo

- **Disponer de estrategias verificables para la captación, la asistencia periódica y/o remisión de niñas y niños al control de crecimiento y desarrollo y/o pediatría .**
- **Diligenciar completamente en cada servicio de atención de niñas y niños el carné de salud infantil .**
- **Reforzar la práctica de la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada en la consulta de crecimiento y desarrollo y/o pediatría .**
- **Revisar el esquema de vacunación a todas las niñas y los niños que asisten a los controles y remitirlos al servicio de vacunación en caso de ser necesario .**

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 54 de 77 Versión: 02
---	--	--	--






Noveno Paso

La institución de salud como un entorno protector y un espacio amigable

Garantizar atención con calidad y calidez en todos sus servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población



Autoapreciación contiene 19 indicadores.






Versión 2016

- Se actualiza el criterio global y los indicadores de la autoapreciación, con énfasis en garantizar los derechos y enfoque diferencial y diversidad a lo largo de la atención que se preste a la primera infancia.
- La consejería como herramienta para lograr la comprensión de los usuarios.
- Se resalta la importancia de tener las instituciones habilitadas y que garanticen todos los aspectos de la seguridad del paciente.
- Se hace énfasis en articular las estrategias como bancos de leche, salas amigas hospitales verdes y programas como madre canguro, parto humanizado, entre otros.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 55 de 77 Versión: 02
---	--	--	--





ARTICULO NOVENO. Garantizar atención con calidad y calidez en todos los servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población.

- **Desarrollar capacidades al personal de salud en los principios y herramientas básicas de los derechos humanos, las políticas públicas de infancia y adolescencia, que le ayudarán a integrar dichos principios a las acciones e intervenciones en salud materna e infantil y a transformar positivamente la prestación de la atención .**
- **Integrar las acciones de la Estrategia IAMII con los principios de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las niñas y los niños tanto sanos como enfermos.**
- **Brindar trato amable y respetuoso a las usuarias y usuarios de la institución, acompañantes y visitantes .**





ARTICULO NOVENO

- **Ofrecer a las madres y a sus familias información precisa, cálida y no discriminatoria sobre la condición de salud de sus hijas e hijos.**
- **Entregar por escrito información básica que oriente a la madre y la familia sobre los servicios de Salud Materna e Infantil prestados en la Institución .**
- **Garantizar condiciones básicas de comodidad y seguridad para todos los usuarios y usuarias de los servicios ofertados y de la misma manera a los acompañantes de los mismos.**
- **Garantizar servicio preferencial a madres, niñas y niños en cada uno de los momentos de la atención prestada por los servicios de la Institución .**
- **Brindar un área segura con entorno amigable donde se pueda garantizar el derecho al juego de las niñas y niños usuarios de la IPS.**

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 56 de 77 Versión: 02
---	--	--	--





ARTICULO NOVENO

- **Proveer un ambiente cómodo y seguro para las madres en periodo de lactancia que estén usando los servicios de la IPS (sala amiga de la familia lactante-SALF)**
- **Asegurar que toda referencia y contrarreferencia de gestantes, madres, niñas o niños a otros servicios o institución se realice de manera oportuna e integral.**
- **Brindar atención oportuna, cálida y eficaz a las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia física, psicológica o sexual**





Décimo Paso

Cuidado de la salud y nutrición materna e infantil más allá de la Institución de salud.	Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil.
--	--



Autoapreciación contiene 15 indicadores.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 57 de 77 Versión: 02
---	--	--	--





Versión 2016

- Se actualiza el criterio global y los indicadores de la autoapreciación, con énfasis en garantizar la participación activa de la comunidad y su empoderamiento el cuidado de la salud y nutrición de la primera infancia del territorio.
- Se valida la confirmación de redes/grupos de apoyo tanto comunitarios como institucionales, el objetivo es LOGRAR APOYO EFECTIVO.
- Se hace énfasis en articular las estrategias como bancos de leche y las salas amigas para garantizar apoyo efectivo a las madres.
- Se reconoce la importancia de estrategias de información y comunicación que trasciendan el cuidado institucional.





ARTICULO DECIMO. Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones desarrolladas en los diferentes servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil.

- Favorecer la creación de grupos y/o redes de apoyo intra y extra institucionales que promuevan la salud y nutrición materna e infantil .
- Disponer de mecanismos efectivos para que las usuarias y los usuarios puedan ponerse en contacto con ellos .
- Promocionar la Sala Amiga de la Familia Lactante SALF como un sitio donde se apoya de manera permanente y exclusiva a las madres en periodo de lactancia
- Fortalecer las estrategias para apoyar y realizar seguimiento a las gestantes y madres en etapa de lactancia, familias con niños(as) menores de seis años, mediante línea Amiga y/o visitas domiciliarias .

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL		CONT-GER -2020 Página 58 de 77 Versión: 02
---	--	--	--






ARTICULO DECIMO. Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones desarrolladas en los diferentes servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil.

- **Contribuir con el proceso de capacitación, actualización y seguimiento a los grupos y/o redes de apoyo comunitario .**
- **Socializar entre los funcionarios, las usuarias y usuarios de la institución la existencia de estos grupos y/o redes de apoyo**
- **Promover la participación activa de los representantes de los grupos y/o redes de apoyo en el Comité Institucional IAMII.**
- **Propiciar la participación de la IPS en actividades intersectoriales a nivel local, nacional e internacional tendientes a mejorar la salud materna e infantil .**

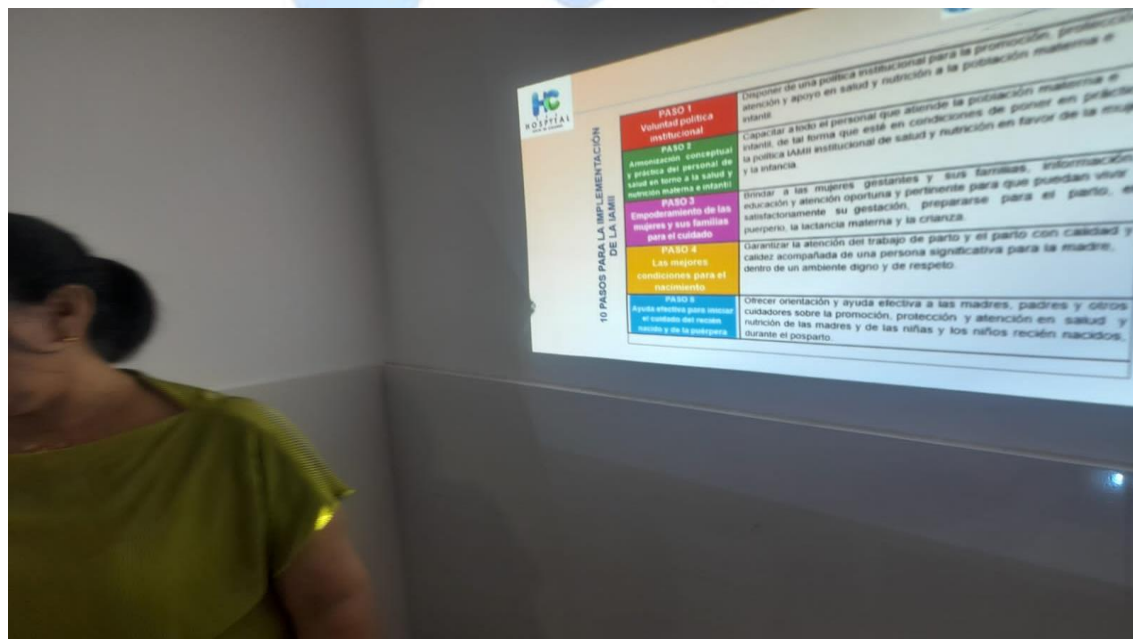
RESULTADOS OBTENIDOS.

Una vez terminado la capacitación, se procedió a realizar a los participantes una retroalimentación verbal de preguntas y respuestas con los temas desarrollados, con el propósito de verificar que conceptos quedaron claros en ellos. El personal estuvo muy receptivo y al final expresaron sus agradecimientos a la gerencia de la ESE Hospital por la capacitación.

Se obtuvo una significativa participación del personal asistencial, los cuales se les realizó certificación de la asistencia a la actividad.

De igual manera se logró sensibilizar a los participantes sobre la importancia de desarrollar habilidades que les permita dar una atención humanizada a los usuarios atendidos en la entidad.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACION REALIZADA

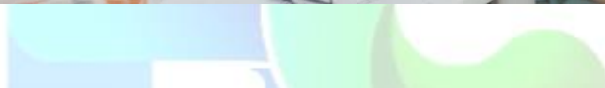




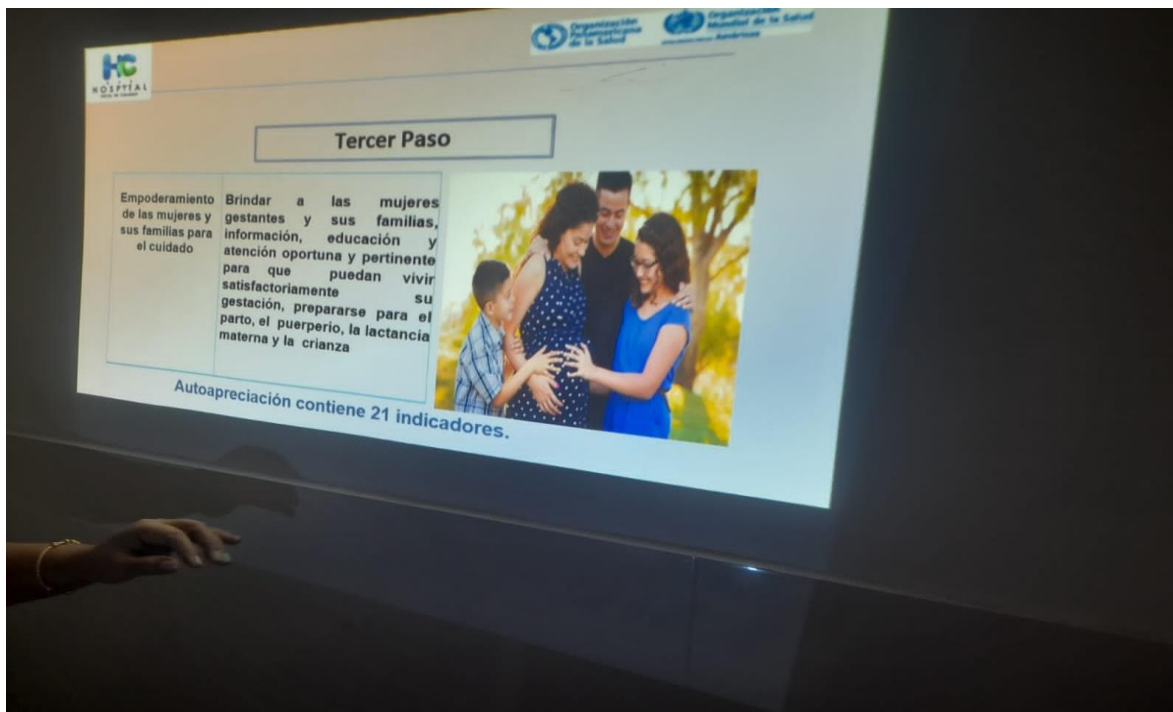
NIT: 806.006.537-4
GERENCIA HOSPITAL



Versión: 02



gerencia@esehospitallocaldecalamar.gov.co



 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 63 de 77 Versión: 02
---	--	---	--





 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020 Página 66 de 77 Versión: 02
---	--	--	--

- Metodología participativa: conversatorios, revisión de artículos científicos, mesas redondas, sesiones magistrales, demostraciones pacientes estandarizados, juegos de roles, trabajo de grupo, talleres y práctica.
- Ayudas: material impreso, folletos, papelógrafo, marcadores, papel, video beam, infografías y herramientas pedagógicas (glándula mamaria y recién nacido, aparato reproductor femenino y masculino, vasitos, frascos de vidrio con tapa rosca)

FACILITADORES

Profesionales cualificados en los temas a desarrollar, bien sean de la ESE Hospital Local de Calamar o externos a ella.

MEDIOS DE VERIFICACION

Se realizará actas de desarrollo de cada actividad, con registro de asistencia, evidencias fotográficas y evaluaciones de adherencia a los conceptos impartidos.

TEMAS POR PASO.

PRIMER PASO. Disponer de una política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil.

TEMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE	METODOLOGIA
LA IAMII con enfoque de derechos humanos con perspectiva de género y criterios de calidad			Coordinador IAMII Institucional	Capacitación Medio Virtual
Política institucional IAMII ESE Hospital de Calamar			Coordinador IAMII Institucional	Capacitación Medio Virtual

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 67 de 77
			Versión: 02

Decreto 1396, 1397 y resolución 7353 de 1992			Coordinador IAMII Institucional	Capacitación Medio Virtual
Resolución 3280 de 2018. Lineamiento Técnico y Operativo de la Ruta Integral de Atención en Salud para la operación Materno Perinatal y directrices para su operación -MAITE y Resol. 2626 de 2019.			Profesional Externo Cualificado	Presencial
Decreto 1011 de 2006, donde se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.			Auditor de Calidad.	Capacitación Virtual
Documento Conpes Social N° 109 (diciembre 2007) Política Pública y Social de Primera Infancia			Profesional Externo Cualificado.	Capacitación Virtual
Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia de "Cero a Siempre" (2010). Política para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 del 2 de agosto 2016). Plan de acción primeros 1000 días de vida Colombia 2012 - 2021.			Profesional Externo Cualificado.	Capacitación Virtual
Ley 1468 (junio 2011) "Licencia de maternidad - hora de lactancia" y Ley 755 de 2002 artículo N° 1 (Licencia de paternidad) y Circular conjunta externa 0013 de 2012. Decreto 2353			Profesional Externo Cualificado.	Capacitación Virtual

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 68 de 77
			Versión: 02

de 2015 Unificación sobre reglas de afiliación al SGSSS –Licencia de maternidad y paternidad.				
Plan decenal para la promoción y apoyo a la lactancia materna 2021 -2030. Un imperativo público para la protección y alimentación de los niños y niñas menores de dos años.			Profesional Área Enfermería y/o Nutrición	Conferencia Virtual
Resolución 1841 (mayo 2013) se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021			Coordinadora IAMII	Plataforma Virtual
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que los gobiernos del mundo acordaron que deben alcanzarse para el año 2030. Son los Objetivos del Desarrollo del milenio (ODM) relacionados con la ecología, la economía y la equidad.			Coordinadora IAMII	Plataforma Virtual

PASO 2. Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMII institucional de salud y nutrición en favor de la mujer y la infancia.

TEMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE	METODOLOGIA
Técnicas de consejería.			Profesionales Externos Cualificados	Presencial

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 69 de 77
			Versión: 02

Técnicas y ayudas educativas.			Profesional Cualificado Externo	Presencial
Trabajo en equipo.			Profesional Cualificado Externo	Presencial
Plan de capacitación institucional			Coordinadora IAMII	Presencial
Preparación de sección educativa y evaluación por parte del grupo asistente			Profesional Cualificado Externo	Presencial

PASO 3. Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, información, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza.

TEMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE	METODOLOGIA
Ruta Integral de atención en Salud Materna Perinatal-RIASMP.			Profesional Externo Cualificado	Presencial
Sentencia C-355 de 2006 e Interrupción Voluntaria del Embarazo -IVE.			Profesional Externo Cualificado.	Presencial
Importancia de la captación temprana de la gestante y de lograr la adherencia al control prenatal.			Coordinación IAMII	Virtual
Papel del padre durante las labores reproductivas: gestación, parto y crianza.			Profesional Psicología	Virtual
Guías alimentarias para la mujer durante la gestación. Parámetros para la evaluación y seguimiento			Profesional de Nutrición	presencial

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 70 de 77
			Versión: 02

del estado nutricional de la gestante.				
Actualización sobre Planificación Familiar.			Profesional de Enfermería	Virtual
Actualización sobre el protocolo de prevención de la transmisión perinatal del VIH-SIDA.			Profesional Cualificado Externo	Taller Teórico práctico presencial
Revisión del protocolo de referencia y contra referencia			Coordinación IAMII	Presencial
Actualización del programa de educación para gestantes, madres y familias sobre IAMII.			Coordinación IAMII	Presencial

PASO 4: Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez acompañada de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente digno y de respeto.

TEMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE	METODOLOGIA
Importancia del acompañamiento a la paciente durante el trabajo de parto y parto			Profesional de Psicología	Virtual
Importancia del contacto piel a piel y el inicio temprano de la lactancia Materna-minuto de oro			Profesional de enfermería /nutrición	Virtual
Importancia de la toma de muestra de TSH del cordón umbilical para tamizaje neonatal de hipotiroidismo y la entrega oportuna del resultado. Ley 1980 de 2019.			Profesional Ginecología y Obstetricia	Virtual
Actualización sobre las intervenciones innecesarias y las útiles durante el trabajo de			Profesional Ginecología y	Virtual

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 71 de 77
			Versión: 02

parto, parto, adaptación neonatal y el puerperio.			Obstetricia	
Actualización sobre parto humanizado			Profesional Ginecología y Obstetricia	Virtual

PASO 5: Ofrecer orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud y nutrición de las madres y de las niñas y los niños recién nacidos, durante el posparto.

TEMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE	METODOLOGIA
Puericultura para el cuidado del recién nacido (a). Cuidado en casa			Profesionales cualificados	presencial
Técnicas para amamantar, valoración de la pareja lactante, succión efectiva, extracción manual y conservación de la leche materna, ofrecimiento de la leche materna extraída. Taller y práctica en servicio. Protocolo de la SALF			Profesionales cualificados	presencial
Guías alimentarias para la mujer en etapa de lactancia			Nutricionista	Virtual
Educación sobre autocuidado para la madre			Medico Programa Prenatal	Virtual
Actualización sobre Vacunación, PAI.			Enfermera PAI	Virtual
Orientación a madres y familias sobre el cuidado de los niños y las niñas con necesidades adicionales (aplicación de Guías			Profesionales cualificados	Virtual

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 72 de 77
			Versión: 02

de atención sobre: madres adolescentes, paciente VIH positivo, bajo peso al nacer, prematuridad, parto gemelar, labio y paladar fisurado, y discapacidad).				
Repaso sobre identificación e interpretación de los signos de alarma en el posparto para la madre y signos de alarma en el recién nacido			Profesionales cualificados	Virtual
Importancia del Registro Civil de Nacimiento y forma de acceder a éste en la institución			Coordinación IAMII	Virtual
Proceso para acceder a la consulta posparto de la madre, el recién nacido y crecimiento y desarrollo			Coordinación IAMII	Presencial
Importancia de registrar en la historia clínica y en el carné materno las actividades realizadas con la paciente			Médico Programa Prenatal	Presencial

Paso 6. Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más.

TEMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE	METODOLOGIA
Actualización sobre factores biológicos de la lactancia materna: embriología, anatomía y fisiología de la glándula			Profesional Cualificado Externo	Presencial

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 73 de 77
			Versión: 02

mamaria y bioquímica de la leche materna				
Beneficios de la lactancia materna para la madre, el niño o niña y para todos en general.			Enfermera Consejera	Presencial
Discusión y análisis sobre los conceptos de lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses, libre demanda y lactancia materna hasta los dos años o más			Enfermera Consejera	Presencial
Inicio temprano de la lactancia materna durante la primera hora y señales de que el bebé está listo para amamantar. Prevención y manejo de las dificultades más frecuentes presentados durante el periodo de lactancia.			Enfermera Consejera	Presencial
¿Por qué no usar chupos ni biberones? - Patrón de succión deglución, salud oral.			ODONTOLOGO ESE Hospital	Plataforma Virtual
Taller sobre Valoración Oral Motora de las y los recién nacidos, intervención en caso de alteraciones.			ODONTOLOGO ESE Hospital	Presencial
Razones médicas aceptables para prescribir alimentos diferentes de la leche materna a una niña o un niño menor de seis meses.			PEDIATRA	Plataforma Virtual (Adjunto al Tema de Decreto 1396 y 1397)
Lactancia materna en emergencias			Ginecobstetra	Plataforma Virtual

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E H O S P I T A L LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 74 de 77
			Versión: 02

PASO 7: Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el niño o niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos.

TEMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE	METODOLOGIA
Derechos del niño (a) hospitalizado.			Coordinación IAMII	Plataforma Virtual
Beneficios del alojamiento conjunto y del acompañamiento durante la hospitalización.			Coordinación IAMII	Plataforma Virtual
Mitos y creencias acerca de la crianza de las niñas y los niños			Profesional de Psicología	Plataforma Virtual
Norma institucional de convivencia sobre el acompañamiento de los niños o las niñas durante su estancia en la ESE Hospital..			Profesional de Psicología	Plataforma Virtual

PASO 8: Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de cinco años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo.

TEMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE	METODOLOGIA
Actualización sobre funcionamiento de la consulta de C y D, interpretación de las curvas de evaluación del crecimiento y revisión de la escala abreviada de desarrollo. Parámetros para la detección temprana y seguimiento de las alteraciones del crecimiento y desarrollo de las niñas y los			Profesional Externo Cualificado	Presencial

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 75 de 77
			Versión: 02

niños-Ruta Integral de Atención en Salud a la Primera Infancia				
Actualización Normatividad en manejo de alteraciones nutricionales 2350 de 2020 y valoración antropométrica Resol. 2465 de 2016			Nutricionista	Presencial
Principios de alimentación complementaria y Guías alimentarias del menor de 2 años			Nutricionista	Plataforma Virtual
Pautas y prácticas de crianza en áreas específicas de cuidados como alimentación, cuidados de higiene y salud, “entornos enriquecidos” estimulación psicoactiva, lenguaje, juego, descanso y prevención de accidentes. Importancia del Desarrollo Infantil Temprano			Profesional de Psicología	Plataforma Virtual
Actualización sobre identificación e interpretación de los signos de alarma y sobre AIEPI. Instrumento para el diagnóstico y seguimiento del niño y la niña enfermo			Médico Cualificado en AIEPI	Presencial
Papel del padre durante la crianza de los hijos e hijas.			Profesional de Psicología	Conversatorio

PASO 9. Garantizar atención con calidad y calidez en todos sus servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la familia.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 76 de 77 Versión: 02

TEMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE	METODOLOGIA
Derechos Humanos			SIAU ESE Hospital	Plataforma Virtual
Derechos y deberes de los usuarios en la atención en salud			SIAU ESE Hospital	Plataforma Virtual
Derechos en salud sexual y reproductiva. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva			Profesional Externo Cualificado	Presencial
Asesoría y prueba voluntaria para VIH			Medico ESE Hospital	Presencial
Convención Internacional sobre los derechos de los niños y las niñas.			SIAU ESE Hospital	Plataforma Virtual
Concepto enfoque diferencial y de diversidad			Profesional Externo Cualificado	Plataforma Virtual
Mujer y violencia, discapacidad. Resol. 1904 de 2017			Profesional Externo Cualificado	Plataforma Virtual
Programas: Promoción del Buen trato: Prevención, detección y manejo del maltrato infantil o intrafamiliar.			Profesional Externo Cualificado	Plataforma Virtual
Entornos Protectores, Espacios Amigables E Institución Seguras			Auditor de Calidad	Plataforma Virtual

PASO 10. Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil.

TEMAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE	METODOLOGIA
-------	-----------	-----------	-------------	-------------

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 806.006.537-4 GERENCIA HOSPITAL	 E S E HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	CONT-GER -2020
			Página 77 de 77 Versión: 02

Grupos de apoyo institucionales y/o extra institucionales cuanta la institución			Coordinación IAMII	Presencial
Funcionamiento de la Sala Amiga de la Familia Lactante - SALF			Coordinación IAMII	Presencial

CRONOGRAMA

Sesiones: se programaron según necesidad detectada con el diagnóstico y se debe asegurar que se realizarán tanto en los turnos que maneja la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.

Nota: ver cronograma anexo (de acuerdo a la programación institucional).

PRESUPUESTO

Recursos		Capacidad Instalada	Por financiar	Total
Talento Humano: Facilitadores		Coordinador IAMII, Médicos, Nutricionista, Psicólogo, Ginecobstetra, Pediatra, Odontopediatra, líder de atención al usuario, Líder de proceso de Calidad	Profesionales cualificados en los temas descritos en el Plan DE Capacitar.	\$ 9.000.000.00
Capacitación en Consejería			Profesional cualificado-Evaluador IAMII avalado por el MSPS	\$12.000.000.00
TOTAL A FINANCIAR				\$21.000.000.00

Atentamente,



ENITH COBA RUIZ

Nutricionista Facilitadora

Resol. 08-1109 SSD (Atlántico)

ESE HOSPITAL DE CALAMAR

SE CALIFICA "SI" CUANDO CUMPLA EL CRITERIO, "NO" CUANDO NO CUMPLA EL CRITERIO "NA" CUANDO NO APLICA SEGÚN CORRESPONDA					Y	80% a 100%
						60% a 79%
						59% a 0%
PASO 1. Disponer de una política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil.						PASO 1
Cumplimiento / Cantidad Items		6 / 12	0 / 12	0 / 12	0 / 12	
% Cumplimiento Paso 1		50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
INDICADOR	IV TRIMESTRE	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PASO	
	CALIFICACION	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN		
1.1. ¿Dispone la institución de una política escrita que incluya los 10 pasos de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMII?		SI				50%
1.2. La política IAMII está integrada al SOGC (habilitación, incluyendo el sistema de información y el PAMEC) y articulada por servicios al Plan de Desarrollo Institucional y éste a las políticas de salud y nutrición materna e infantil de los territorios, departamentos y la nación?		NO				50%
1.3. ¿Incorpora la política el enfoque integral, diferencial e inclusivo que tenga en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres y contribuya a la inclusión del hombre en los procesos de la salud y la nutrición de la mujer y de sus hijas e hijos?		SI				50%
1.4. ¿Contempla la política actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención en salud y nutrición materna e infantil con características de integralidad, calidad y continuidad?		SI				50%
1.5. ¿La política institucional se refiere explícitamente a la promoción, protección y apoyo efectivo a la lactancia materna, el inicio y seguimiento apropiado de la alimentación complementaria adecuada a los niños y niñas entre los 6 y los 24 meses de edad?		SI				50%
1.6. ¿La política se refiere explícitamente a la forma como se hace atención integral en salud y nutrición, incluyendo la identificación oportuna de las alteraciones del crecimiento y desarrollo y la detección de los casos de malnutrición en las niñas y los niños menores de 6 años. entre otras?		SI				50%

1.7. ¿Existe un comité con presencia de la comunidad que se reúne periódicamente, documenta a través de actas sus acciones y que es responsable de la coordinación y seguimiento de las actividades que se desarrollan para hacer operativa la política?	SI				50%
1.8. ¿La institución tiene implementadas estrategias de difusión de la política para todos los funcionarios, usuarias, usuarios y grupos de apoyo y comunidad en general?	NO				50%
1.9. ¿Todos los miembros del personal asistencial, conocen y ponen en práctica la política las acciones descritas para la atención en salud y nutrición materna e infantil que están en la política IAMII institucional?	NO				50%
1.10. ¿Todos los miembros del personal administrativo o vinculado a la institución, conocen y practican la política IAMII de atención en salud y nutrición materna e infantil?	NO				50%
1.11. ¿Se aplica periódicamente el formulario de autoapreciación para monitorear el cumplimiento y los avances en el desarrollo y la implementación de la política?	NO				50%
1.12. ¿Los resultados de la autoapreciación, el seguimiento a los indicadores de los datos generales, así como las preevaluaciones y sus análisis son usados para introducir mejoras, fortalecer o mantener procesos institucionales?	NO				50%
PASO 2. Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMII institucional de salud y nutrición en favor de la mujer y la infancia.					PASO 2
Cumplimiento / Cantidad Items					
% Cumplimiento Paso 2					
INDICADOR	IV TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PASO
	CALIFICACION	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
2.1.¿Existe un plan de capacitación escrito[1] con cronograma sobre la estrategia IAMI integral que contempla la consejería como guía metodológica y parte de un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación y cuenta con los programas de inducción, información, educación, capacitación y actualización?	NO				44,4%

2.2.¿El plan de capacitación describe los temas específicos con sus contenidos desarrollados para cada grupo objetivo, la metodología que incluye las técnicas de consejería y cuenta con un cronograma para desarrollar los programas descritos?	SI				44,4%
2.3. ¿La institución tiene mecanismos establecidos para realizar la inducción periódica sobre la política IAMII al personal nuevo?	NO				44,4%
2.4.¿Tiene la Institución consejeros certificados?	SI				44,4%
2.5.¿Existe en la institución un mecanismo de capacitación certificada, permanente (incluida la práctica en servicio y/o la revisión de casos, revista clínica, entre otros) para que todo el personal esté actualizado en los temas establecidos en la política de IAMII?	NO				44,4%
2.6.Específicamente el personal que brinda atención asistencial en las áreas en donde se atienden las mujeres, las madres las niñas y los niños ¿ha recibido entrenamiento práctico, incluidas las técnicas de consejería, para ofrecer ayuda efectiva en lactancia materna (técnicas de amamantamiento, valoración oral motora, extracción manual, almacenamiento, conservación y ofrecimiento de leche materna, entre otros)?	NO				44,4%
2.7.¿El plan de capacitación tiene descrito el mecanismo a través del cual la institución se asegura que más del 80% de los funcionarios/as ha recibido capacitación en la implementación y sostenibilidad de la IAMII?	SI				44,4%
2.8.¿Conoce el personal de la institución los 10 pasos de la estrategia IAMII y la forma de ponerlos en práctica?	SI				44,4%
2.9.¿Tiene la institución mecanismos verificables para evaluar la apropiación del conocimiento en salud y nutrición materna e infantil con su equipo de trabajo, las y los usuarios, familias y comunidad en general?	NO				44,4%
PASO 3. Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, información, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza					PASO 3
Cumplimiento / Cantidad Items	5 / 21	0 / 21	0 / 21	0 / 21	

% Cumplimiento Paso 3		23,81%	0,00%	0,00%	0,00%	
INDICADOR	IV TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PASO	
	CALIFICACION	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN		
3.1. ¿Desarrolla la IPS mecanismos de coordinación verificables, con las EPS, y con los entes territoriales en sus acciones colectivas, para lograr que las gestantes asistan a los controles prenatales y que el primero de ellos se realice antes de las 12 semanas de gestación y éstos son conocidos por todo el personal de la institución, las y los usuarios y los grupos de apoyo, agentes y gestores comunitarios, promotores de salud, parteras (en zonas dispersas), madres comunitaria entre otros?	NO				23,81%	
3.2. ¿La IPS tiene mecanismos verificables para ir actualizando las necesidades de información, educación o refuerzo educativo a las gestantes, familias y comunidad? Y ¿estos son tenidos en cuenta como prioridades en el PAMEC?	NO				23,81%	
3.3. ¿Tiene la IPS mecanismos verificables que permitan a las gestantes que asisten a sus servicios, la oportunidad en la toma y entrega de resultados de exámenes diagnósticos, al igual que al manejo indicado, con énfasis en aquellas usuarias que tienen barreras de acceso, o con necesidades adicionales[1]?	NO				23,81%	
3.4. ¿Tiene la institución mecanismos o estrategias para verificar que la <u>atención de todas las gestantes, ha sido amable y respetuosa</u> , y se realiza aplicando las técnicas de consejería?	NO				23,81%	
3.5. ¿Todas las gestantes atendidas en la institución tienen historia clínica prenatal completa con enfoque de riesgo?	SI				23,81%	
3.6. ¿A las madres que asisten al control prenatal se les lleva adecuadamente el carné materno y se les dan explicaciones sobre su contenido, uso e importancia de llevarlo siempre consigo?	SI				23,81%	
3.7. ¿A las madres que asisten al control prenatal, se les hace la <u>evaluación sistemática de sus necesidades educativas, del estado nutricional y psicosocial</u> , y ellas <u>conocen su interpretación y recomendaciones</u> para vivir una gestación saludable?	NO				23,81%	

3.8. ¿Tiene la institución <u>mecanismos</u> o estrategias para verificar que la <u>educación</u> y <u>adherencia</u> al programa de <u>suplementación con micronutrientes</u> son efectivas?	NO				23,81%
3.9. ¿A todas las gestantes atendidas en control prenatal se les informa sobre la importancia de la salud bucal, se les remite sistemáticamente a valoración por odontología[2] con el fin de recibir, asesoría en higiene oral, establecer su diagnóstico de salud oral y definir un plan de manejo?	SI				23,81%
3.10. ¿Se realizan actividades de educación[3] en salud y nutrición individuales y/o grupales para todas las gestantes que asisten al control prenatal, aplicando las técnicas de consejería según necesidades educativas, e incluyendo compañeros y otros familiares o personas significativas?	NO				23,81%
3.11. ¿Todas las gestantes atendidas pueden describir nociones básicas de temas como signos de alarma durante la gestación y el puerperio, mecanismos de transmisión del VIH e ITS incluyendo sífilis, entre otros?	NO				23,81%
3.12. ¿Las gestantes y madres atendidas en la institución están en capacidad de demostrar que conocen los beneficios y las ventajas de la lactancia materna, la forma de ponerla en práctica, la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años o más, la libre demanda y las desventajas y peligros del uso de chupos y biberones?	SI				23,81%
3.13. ¿Se registran las actividades educativas que reciben las gestantes y sus acompañantes en la historia clínica correspondiente?	NO				23,81%
3.14. ¿Se realizan entrevistas periódicas a las gestantes y sus familias para indagar sobre el grado de conocimiento y aplicación de las prácticas en salud y nutrición aprendidas?	NO				23,81%
3.15. ¿Si la madre lo desea, la institución facilita la presencia del esposo, compañero o de un acompañante significativo durante el control prenatal?	NO				23,81%

3.16. ¿Brinda la institución apoyo especial a aquellas mujeres, parejas y familias con condiciones especiales como dificultad para aceptar la gestación, la maternidad en adolescentes, la discapacidad, un resultado positivo de VIH, sífilis o cualquier otra ITS, anomalías congénitas del recién nacido, o haber sido víctima de violencia (incluida la doméstica) y cuando se encuentran en situación de desplazamiento forzado, entre otras?	SI				23,81%	
3.17. ¿Se ofrece y garantiza a todas las gestantes atendidas en la institución la prueba voluntaria para VIH, acompañada de asesoría pre y posprueba?	NO				23,81%	
3.18. ¿A todas las gestantes atendidas en la institución se les aplica y/o remite para aplicación de las vacunas, se les explica su importancia y se les registra en la historia clínica y en el carné materno, respectivamente?	NO				23,81%	
3.19. ¿Se garantiza a todas las gestantes y madres atendidas en la institución, y a sus parejas, la información y consejería en planificación, brindando información sobre el uso de preservativos y su entrega[4] para la prevención de las ITS (sífilis gestacional y congénita) VIH y la Hepatitis B; durante la gestación y el periodo de la lactancia materna?	NO				23,81%	
3.20. ¿El personal de salud ofrece información completa, veraz y oportuna a las madres y sus familias sobre el proceso de su gestación, utilizando las técnicas de consejería y favoreciendo la toma de decisiones informadas sobre su condición de salud?	NO				23,81%	
3.21. ¿Conocen las gestantes y sus familias el derecho de sus hijos o hijas a un nombre y una nacionalidad, y la importancia del registro civil desde el nacimiento?	NO				23,81%	
PASO 4. Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez acompañada en lo posible de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente de respeto, libre de intervenciones innecesarias, favoreciendo el contacto piel a piel al nacer y el inicio temprano de la lactancia materna en la primera hora.					PASO 4	
Cumplimiento / Cantidad Items		9 / 17	0 / 18	0 / 18		0 / 18
% Cumplimiento Paso 4		52,94%	0,00%	0,00%		0,00%
		IV TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE
						PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL

INDICADOR	CALIFICACION	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PASO
4.1.¿En el control prenatal se explica a las gestantes sobre sus derechos a la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez, en un ambiente de respeto, libre de intervenciones innecesarias, donde prevalece el derecho a la intimidad?	NO				52,94%
4.2.¿El personal de salud explica a las mujeres que tienen derecho a la compañía del compañero o de una persona significativa durante el parto, de tener a su niño o niña en contacto inmediato piel a piel, e iniciar la lactancia materna en la hora siguiente al nacimiento?	NO				52,94%
4.3. ¿El personal de salud de la institución informa a las madres, a los padres o a algún otro acompañante sobre el derecho al nombre y al registro civil de sus hijos o hijas desde el nacimiento y les orienta en dónde pueden hacerlo?	NO				52,94%
4.4. <u>¿Se explica a las gestantes, madres y a sus acompañantes sobre su derecho a recibir el carné de salud infantil con información veraz y completa sobre el estado del niño o la niña al nacer?[1]</u>	SI				52,94%
4.5.¿Tiene la institución mecanismos verificables que permitan la coordinación con las EPS para favorecer la toma, el procesamiento y la entrega de resultados en forma oportuna de los exámenes realizados a las mujeres y sus recién nacidos?	SI				52,94%
4.6. ¿Cuenta la institución con un protocolo para el trabajo de parto y la atención del parto que garantice el derecho a la intimidad y una atención respetuosa y amable (que ayude a disminuir el nivel de estrés), con calidad y libre de intervenciones innecesarias, que favorezca el pinzamiento oportuno del cordón umbilical, el contacto piel a piel y el inicio temprano de la lactancia materna?	SI				52,94%
4.7. <u>¿Incluye el protocolo las normas específicas para la prevención de la transmisión perinatal del VIH durante el parto?[2]</u>	SI				52,94%
4.8.¿El personal de salud que atiende partos utiliza sistemáticamente la historia clínica perinatal, el partograma y además registra los datos del parto en el carné materno y en el carné de salud infantil?	SI				52,94%

4.9. ¿En salas de parto se promueve un ambiente de intimidad y respeto para con la madre y se facilitan las condiciones para que, si ella lo desea, esté acompañada por la persona que ella elija?	NO				52,94%
4.10. ¿El personal de salud informa a la madre sobre la indicación médica para intervenciones como cesárea?	SI				52,94%
4.11. ¿El personal de salud que brinda atención inmediata a la niña o niño recién nacido en sala de partos, procura su adaptación neonatal armoniosa y evita el uso sistemático de sondas nasogástricas, ruidos, enfriamiento y procedimientos invasivos innecesarios?	NO				52,94%
4.12. ¿El personal de salud favorece el contacto inmediato piel a piel durante el mayor tiempo posible y el inicio temprano de la lactancia materna en la primera hora después del nacimiento, indicando a la madre las señales de que el bebé está listo para amamantar?	SI				52,94%
4.13. ¿Después de un parto por cesárea se realiza contacto piel a piel y se inicia el amamantamiento cuando la madre está alerta y en capacidad de responder?	NA				52,94%
4.14. ¿El personal de salud que brinda atención inmediata al recién nacido en sala de partos conoce y aplica la norma técnica sobre pinzamiento oportuno del cordón umbilical?	NO				52,94%
4.15. ¿Después de permitir el contacto piel a piel, se aplican los cuidados del cordón umbilical, aplicación de antibiótico oftálmico y vitamina K, tomas de peso, longitud, perímetro cefálico y torácico al recién nacido?	SI				52,94%
4.16. ¿Conoce el personal que atiende a las madres y sus hijas e hijos el procedimiento para la atención de una gestante con resultado positivo para VIH y/o sífilis que ingresa para atención del parto, sin los resultados de estas pruebas?	SI				52,94%
4.17. ¿Se realiza la toma de muestras de TSH y hemoclasificación a los recién nacidos, se tiene una estrategia para garantizar que los padres conozcan los resultados y que éstos estén disponibles para el control de las 72 horas después del nacimiento?	NO				52,94%

4.18. ¿En las salas de recuperación se da apoyo efectivo a la madre para amamantar y se resuelven las dudas que pueda tener sobre su capacidad para poner en práctica la lactancia materna?	NO				52,94%
PASO 5. Ofrecer orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud y nutrición de las madres y de las niñas y los niños recién nacidos, durante el posparto.					PASO 5
Cumplimiento / Cantidad Items	3 / 15	0 / 15	0 / 15	0 / 15	
% Cumplimiento Paso 5	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
INDICADOR	IV TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PASO
	CALIFICACION	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
5.1 ¿El personal de salud ^[1] brinda información oportuna y confiable a las madres, padres, familiar o persona cercana (incluyendo las usuarias en situaciones especiales y/o con necesidades adicionales ^[2]) sobre <u>promoción de la salud y la nutrición</u> relacionados con su puerperio ^[3] ?	NO				20,00%
5.2 ¿Las madres, padres y familias de niñas y niños recién nacidos atendidos en salas de maternidad y pediatría conocen sobre los temas de <u>promoción de la salud y la nutrición</u> relacionados con su puerperio ^[4] ?	NO				20,00%
5.3 ¿El personal de la institución informa y orienta a las madres y sus familias sobre la importancia de su nutrición durante la lactancia y la institución cuenta con estrategias de intervención oportuna en caso de riesgo o de malnutrición materna?	NO				20,00%
5.4 ¿El personal de salud que atiende madres, niños y niñas brinda ayuda efectiva (uso de técnicas de consejería) para el amamantamiento (posición recomendada, agarre efectivo, respiración, succión, deglución, lactancia a libre demanda), técnica de extracción manual y conservación de la leche materna, y hace seguimiento permanente al conocimiento que logran apropiar sus usuarias?	NO				20,00%
5.5 ¿Saben las madres identificar si sus hijos o hijas están realizando una succión efectiva y por qué ésta es importante para la producción de la leche materna?	NO				20,00%

5.6 ¿Las madres de niñas y niños recién nacidos están en capacidad de demostrar cómo colocar al niño/a al seno y cómo hacer la extracción manual de la leche?	NO				20,00%
5.7 ¿Se verifica que las madres y sus familiares conocen dónde y cuándo acudir en caso de identificar signos de alarma en las madres y/o recién nacidos?	NO				20,00%
5.8 <u>¿Tiene la institución un mecanismo establecido para asesorar a las madres con resultado VIH positivo sobre el cuidado de la salud y nutrición de ellas y de su hijo o hija e informarles sobre la importancia del control médico y nutricional periódico?</u>[5]	NO				20,00%
5.9 ¿La asesoría y atención a las madres con resultado VIH positivo contempla criterios de confidencialidad, respeto y no discriminación?	SI				20,00%
5.10 <u>¿Tiene la institución un mecanismo establecido de coordinación con el ente de salud correspondiente y las aseguradoras[6] que permita a las madres con resultado VIH positivo y sus recién nacidos acceder al tratamiento médico y nutricional correspondiente bajo condiciones de discrecionalidad y trato no discriminatorio?</u>	NO				20,00%
5.11 ¿Se aplican a los recién nacidos, de manera oportuna antes de ser dados de alta de la institución, los biológicos de acuerdo con el esquema de vacunación establecido por el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI?	SI				20,00%
5.12 ¿Se indaga a las madres atendidas sobre la importancia para ellas de asistir al control posparto en los primeros siete días y para los recién nacidos durante las primeras 72 horas?	NO				20,00%
5.13 ¿Cuenta la institución con mecanismos establecidos de coordinación con su red de atención, para garantizar la oportunidad del control posparto a la madre en los primeros siete días y la consulta de las y los recién nacidos a las 72 horas?	NO				20,00%
5.14 ¿Cuenta la institución con estrategias verificables que garanticen el registro civil del recién nacido o, tiene mecanismos de coordinación para facilitar el trámite a sus usuarias y usuarios inmediatamente después de ser dados de alta?	NO				20,00%

5.15 ¿Se entrega a la madre y al niño el carné materno y el carné de salud infantil completamente diligenciados antes de ser dadas de alta de la institución, se indaga sobre la comprensión de su contenido y se les indica la importancia de portarlos cada vez que asistan a la institución de salud?	SI				20,00%
PASO 6. Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más.	PASO 6				
Cumplimiento / Cantidad Items	5 / 24	0 / 24	0 / 24	0 / 24	
% Cumplimiento Paso 6	20,83%	0,00%	0,00%	0,00%	
INDICADOR	IV TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PASO
	CALIFICACION	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
6.1.¿El personal de salud que atiende en los servicios de urgencias, de maternidad y pediatría respeta las decisiones informadas de las madres sobre el tipo de alimentación para sus hijas e hijos y las apoya para su cumplimiento sin recriminarlas, discriminarlas, excluirlas o inducir las al uso de fórmulas artificiales?	NO				20,83%
6.2.¿El personal del área asistencial <u>informa</u> a las madres, padres y sus familiares sobre las <u>ventajas y beneficios de la leche materna</u> , la <u>importancia del calostro</u> y la <u>libre demanda</u> , <u>sin horarios ni restricciones de día y de noche</u> , para <u>mantener la producción de la leche</u> y la <u>buen nutrición de sus hijas e hijos</u> ?	NO				20,83%
6.3.¿El personal de salud que atiende en los servicios orienta y brinda apoyo efectivo a las madres, para poner la niña o el niño al seno?	SI				20,83%
6.4.¿El personal de salud que atiende en los servicios, <u>orienta y brinda ayuda efectiva a las madres, padres y acompañantes para que las niñas y niños reciban solo leche materna durante los seis primeros meses de vida sin suministrarles aguas, ni ningún otro alimento, ni bebida</u> [1], salvo indicación médica?	SI				20,83%

6.5.¿El personal de salud de los servicios maternidad y pediatría, <u>detecta los problemas tempranos del amamantamiento</u> y proporciona a la madre <u>consejería en lactancia para mejorar la técnica y para que desarrolle confianza en su capacidad de amamantar?</u>	NO				20,83%
6.6.¿El personal que atiende madres en periodo de lactancia y niñas y niños menores de dos años <u>brinda información y ayuda efectiva</u> para que las usuarias aprendan a hacer la <u>extracción manual, la conservación de la leche materna extraída y la administración de la misma con taza y/o cucharita?</u>	NO				20,83%
6.7.¿El personal del área asistencial informa a las madres y padres sobre la <u>importancia de despertar al bebé</u> , si duerme demasiado (3 horas o más seguidas) en las <u>primeras semanas de vida</u> , para ofrecerle la leche materna?	SI				20,83%
6.8.¿El personal de salud <u>capacita y hace seguimiento</u> a la educación impartida a las madres para mantener la <u>lactancia materna exclusiva</u> en el momento del <u>ingreso al trabajo?</u>	NO				20,83%
6.9.¿El personal de salud brinda orientación efectiva a las madres, padres y cuidadores sobre los riesgos y la forma de identificar la malnutrición en la población menor de 2 años?	NO				20,83%
6.10._____ ¿El personal de salud <u>asesora a las mujeres en periodo de lactancia sobre el uso correcto y sistemático del preservativo durante todas sus relaciones sexuales y garantiza la entrega de los mismos</u> [2]?	NO				20,83%
6.11._____ ¿El personal de salud de los <u>servicios de odontología</u> puede enunciar por lo menos <u>tres ventajas de amamantar</u> relacionadas con la salud bucal y además <u>las desventajas del uso de chupos y biberones?</u>	NO				20,83%
6.12._____ ¿El personal que atiende en los <u>servicios de salud y nutrición materna e infantil</u> , <u>conoce las razones médicas aceptables para prescribir alimentos diferentes a la leche materna?</u> [3]	SI				20,83%
6.13._____ ¿El personal <u>médico y de enfermería conoce el manejo de los medicamentos para las madres en lactancia</u> [4] <u>y cómo intervenir médicamente sin desestimularla, en el caso de complicaciones?</u>	NO				20,83%

6.14. ¿El personal que atiende madres, lactantes, niñas y niños pequeños informa y brinda orientación efectiva a las madres, padres y cuidadores/as sobre la forma de iniciar la alimentación complementaria adecuada, utilizando las pautas establecidas para lograr una alimentación perceptiva a partir de los seis meses de vida, a la vez que se continúa con el amamantamiento hasta los dos años o más?	NO				20,83%
6.15. ¿El personal de salud hace seguimiento sistemático a la comprensión y a la forma cómo están poniendo en práctica los mensajes sobre la alimentación complementaria adecuada que recibieron las madres, padres y cuidadores?	NO				20,83%
6.16. ¿Conoce el personal de salud de la institución el Decreto 1397 de 1992, sus actualizaciones y las normas nacionales que promueven, protegen y apoyan la lactancia materna?	NO				20,83%
6.17. ¿El personal responsable de la sala de lactancia y/o banco de leche y quienes brindan ayuda directamente a las madres, puede demostrar que en los servicios de atención materna e infantil, no se promueve ningún tipo de alimento artificial contemplado en la normatividad vigente y que se da apoyo efectivo a las madres para mantener la lactancia materna, incluso en caso de separación?	NO				20,83%
6.18. ¿Las fórmulas artificiales o alimentos complementarios sugeridos para las niñas y niños menores de dos años de edad se prescriben en la institución con el mismo proceso que se realiza para un medicamento?	NO				20,83%
6.19. ¿La institución no acepta donaciones de alimentos, material educativo, biberones, chupos, obsequios o productos que desestimulen la lactancia materna?	NO				20,83%
6.20. ¿Las madres conocen el mecanismo de producción de la leche materna, la importancia de la frecuencia de las mamadas a libre demanda y qué significa una succión efectiva?	NO				20,83%
6.21. ¿Las madres atendidas en la institución conocen la importancia del calostro y el por qué del inicio temprano de la lactancia?	NO				20,83%

6.22. ¿Las madres de recién nacidos y lactantes menores de dos años, están en capacidad de <u>demostrar cómo poner a la niña o al niño al seno y cómo extraerse manualmente la leche?</u>	NO				20,83%
6.23. ¿Las madres saben la <u>importancia de alimentar a sus bebés sólo con leche materna durante los seis primeros meses de vida, (180 días) sin ningún otro alimento ni bebida?</u>	SI				20,83%
6.24. ¿Las madres conocen la forma de <u>iniciar, a partir de los 6 meses de edad, la alimentación complementaria adecuada y con lactancia materna hasta los dos años o más?</u>	NO				20,83%
PASO 7. Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el niño o niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos.					PASO 7
Cumplimiento / Cantidad Items	6 / 11	0 / 11	0 / 11	0 / 11	
% Cumplimiento Paso 7	54,55%	0,00%	0,00%	0,00%	
INDICADOR	IV TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PASO
	CALIFICACION	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
7.1.¿La institución ofrece alojamiento conjunto a la madre y su niña o niño recién nacido?	SI				
7.2.¿Favorece la institución el alojamiento conjunto de madres, niñas y niños, aún en <u>casos de hospitalización de alguno de los dos?</u>	SI				
7.3.¿El <u>personal de salud</u> que atienden madres, niños y niñas, <u>conoce la importancia del alojamiento conjunto</u> madre-hijos/as?	SI				
7.4.¿El <u>personal de salud enseña a las usuarias y usuarios sobre su derecho</u> a permanecer junto a sus hijos e hijas en caso de hospitalización?	NO				
7.5.¿Cuenta la institución con <u>estrategias de información y educación</u> para que la <u>familia participe en el cuidado y alimentación</u> de los recién nacidos y lactantes?	NO				
7.6.¿Permite la institución la <u>presencia sin restricciones de la madre, del padre o de un familiar en caso de la hospitalización de niños y niñas?</u>	SI				

7.7.¿Tiene la institución horarios flexibles para permitir que la madre o el padre acompañen a sus hijos e hijas en la unidad de cuidado intensivo neonatal o pediátrica?	SI				
7.8.¿El personal de salud pone <u>especial atención en capacitar y educar a los padres</u> sobre la importancia de su <u>participación en el cuidado y la crianza de sus hijas e hijos</u> ?	NO				
7.9.¿Tiene la institución mecanismos incluidos en los parámetros de calidad que favorezcan <u>condiciones de comodidad a las madres o acompañantes</u> de las niñas y niños hospitalizados?	NO				
7.10. ¿Las madres, padres y familiares conocen la importancia del alojamiento conjunto madre- hijo/a para favorecer el vínculo afectivo, la lactancia materna a libre demanda, el cuidado y la crianza?	NO				
7.11. ¿Las madres conocen su derecho a permanecer con su hijo o hija en caso de hospitalización o cuando están en observación?	SI				
PASO 8. Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de seis años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo					PASO 8
Cumplimiento / Cantidad Items		8 / 23	0	0	
% Cumplimiento Paso 8		34,78%	0,00%	0,00%	
INDICADOR	IV TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PASO
	CALIFICACION	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
8.1.¿Aplica la institución un protocolo de atención en la consulta externa para favorecer el desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños menores de 6 años?	SI				34,78%
8.2.¿Tiene la <u>institución estrategias para garantizar el control periódico de crecimiento y desarrollo "uno a uno"</u> [1] <u>de todos los niños y niñas menores de 6 años</u> ?	NO				34,78%
8.3.¿Tiene la institución un mecanismo establecido de coordinación con el ente de salud correspondiente, las aseguradoras y su red, que permita a las niñas y niños, con alteraciones en su estado nutricional (malnutrición, anemia) recibir intervención integral oportuna hasta lograr su recuperación?	NO				34,78%

8.4.¿Tiene la institución un mecanismo establecido de coordinación con el ente de salud correspondiente, las aseguradoras y su red, que permita a las niñas y niños, víctimas o en riesgo de maltrato, recibir atención integral oportuna?	SI				34,78%
8.5.¿Durante los controles, las consultas y la hospitalización de niños y niñas menores de seis años se hace seguimiento dinámico y sistemático del crecimiento y desarrollo según los estándares adoptados por el país y el marco de la política de primera infancia?	SI				34,78%
8.6.¿El personal de salud encargado de la atención a niñas y niños, <u>explica a las madres, padres y cuidadoras/es cómo evoluciona el crecimiento y desarrollo</u> de los niños y las niñas?	SI				34,78%
8.7.¿Durante el control de crecimiento y desarrollo, las consultas y/o la hospitalización de niños y niñas, se revisa y diligencia sistemáticamente el carné de salud infantil?	SI				34,78%
8.8.¿El personal de salud que atiende a niños y niñas orienta a las madres, padres y cuidadores/as sobre cuándo y cómo iniciar la alimentación complementaria adecuada (alimentación perceptiva[2]) y la continuidad del amamantamiento hasta los dos años o más?	NO				34,78%
8.9.¿Durante los controles de crecimiento y desarrollo y/o las consultas de niños y niñas menores de seis años se detectan oportunamente las alteraciones del crecimiento y desarrollo, se remite inmediatamente para su intervención oportuna y se hace seguimiento a esa remisión?	NO				34,78%
8.10. ¿En el control de crecimiento y desarrollo y las consultas de niñas y niños se pone especial atención a la desparasitación periódica y a la suplementación con micronutrientes?	SI				34,78%
8.11. ¿El personal de salud que atiende niños y niñas conoce y aplica las Guías Alimentarias para la población Colombiana?[3]	NO				34,78%
8.12. ¿Durante el control de crecimiento y desarrollo, las consultas y/o la hospitalización de niños y niñas, se evalúa la alimentación y nutrición, y en caso de ser diagnosticados con anemia o malnutrición se remiten para su intervención oportuna, se hace seguimiento del caso y se registra en la historia clínica?	NO				34,78%

8.13. ¿Se explica a las madres, padres y cuidadores/as la importancia de llevar a los niños y las niñas a consulta de salud bucal, se les remite a ella y se hace seguimiento de su participación en la misma?	NO				34,78%
8.14. ¿Se orienta a las madres, padres y cuidadores sobre las desventajas de la utilización del chupo y el biberón y se brinda ayuda especial para las familias que los utilizan, permitiéndoles tomar decisiones informadas?	NO				34,78%
8.15. ¿El personal de salud proporciona apoyo especial a las niñas y los niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad?	SI				34,78%
8.16. ¿En casos de enfermedad de las niñas y los niños menores de 6 años, el personal de salud de todos los servicios,[4]brinda información oportuna y sencilla a las madres, padres y cuidadores sobre cómo tratar la enfermedad, la importancia de la alimentación y nutrición adecuadas (para los menores de 2 años: incrementar la frecuencia de alimentación durante la convalecencia sin suspender la lactancia materna) y mantener las actividades que favorecen el desarrollo infantil temprano?	NO				34,78%
8.17. ¿La institución cuenta con mecanismos verificables para hacer seguimiento a padres y cuidadores de la adherencia a las recomendaciones y educación impartida sobre la salud y nutrición infantil?	NO				34,78%
8.18. En caso de remisión de niñas o niños atendidos a otros servicios o institución ¿El personal de salud informa a madres, padres y familiares sobre los mecanismos institucionales para continuar su atención?	NO				34,78%
8.19. ¿Las madres, padres y familiares que asisten a la institución, pueden responder preguntas sobre factores protectores para la salud y nutrición infantil, y en especial sobre pautas y prácticas de crianza que favorecen el desarrollo infantil temprano?	NO				34,78%
8.20. ¿Las madres que asisten a consulta con las y los recién nacidos, al control de crecimiento y desarrollo, a las consultas pediátricas, o cuando están hospitalizados, pueden demostrar la técnica para amamantar: posición, agarre, succión efectiva; la extracción manual de la leche materna y la técnica de conservación y ofrecimiento con taza y cuchara de la misma?	NO				34,78%
8.21. ¿Las madres, padres y familiares conocen específicamente sobre cuándo y cómo iniciar la alimentación complementaria adecuada y garantizar la continuidad del amamantamiento hasta los dos años o más?	NO				34,78%

8.22. ¿Las madres, padres y familiares conocen sobre la existencia y cómo contactarse con redes/grupos institucionales y comunitarios de apoyo, que refuerzan las prácticas de cuidado para niñas y niños, enseñadas en la institución, para continuarlas en los espacios en donde transcurre su cotidianidad (hogar, escuelas, espacios públicos, entre otros)?	NO				34,78%
8.23. ¿Todos los niños y las niñas menores de 6 años que son llevados a consulta externa o urgencias son valorados en forma integral, con los parámetros y/o instrumentos de la estrategia AIEPI Clínico?[5]	SI				34,78%
PASO 9. Garantizar atención con calidad y calidez en todos sus servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población.					PASO 9
Cumplimiento / Cantidad Items	8 / 19	0 / 19	0 / 19	0 / 19	
% Cumplimiento Paso 9	42,11%	0,00%	0,00%	0,00%	
INDICADOR	IV TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PASO
	CALIFICACION	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
9.1.¿El personal de salud recibe capacitación en los principios básicos de derechos humanos, y los aplica en forma práctica durante la prestación de la atención?	NO				42,11%
9.2.¿El personal de salud tiene una actitud positiva para escuchar las preguntas, utiliza lenguaje respetuoso, percibir las necesidades de madres e hijos/as, y les brinda información clara, veraz y objetiva para facilitarles la toma de decisiones?	SI				42,11%
9.3.¿El personal conoce los mecanismos de atención a las mujeres víctimas de violencia y les da atención preferencial poniéndolas en contacto inmediato con el personal responsable de dicho procedimiento?	SI				42,11%
9.4.¿El personal de salud brinda atención oportuna, cálida y eficaz a las mujeres víctimas de violencia física, sicológica o sexual?	SI				42,11%

9.5.¿El personal de salud <u>presta atención</u> especial a las mujeres que presentan <u>algún tipo de discapacidad</u> sea física, cognitiva o sensorial para asegurar la no discriminación y el disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos?	NO				42,11%
9.6.¿El personal de la institución en su totalidad porta su carné, se identifica y mantiene una actitud amable y respetuosa frente a las y los usuarios, acompañantes y visitantes?	NO				42,11%
9.7.¿Los servicios de la institución están <u>debidamente iluminados, aireados y señalizados</u> y la <u>información que se exhibe está escrita en lenguaje sencillo y comprensible</u> para todas las personas?	SI				42,11%
9.8.¿Tiene la <u>institución dotación básica</u> [1] para <u>garantizar la comodidad en salas de espera, servicios de consulta externa, hospitalización y urgencias</u> ?	NO				42,11%
9.9.¿Cuenta la institución con espacios adecuados en salas de espera y/o en las áreas de hospitalización para promover el derecho de las niñas y niños al juego?	SI				42,11%
9.10. ¿Ha creado la institución mecanismos que faciliten la atención oportuna, preferencial y no discriminatoria, durante la prestación de servicios?	NO				42,11%
9.11. ¿La <u>Institución dispone de material propio, que no hace alusión a ninguna empresa</u> en especial, para su uso con las usuarias y usuarios (rotafolios, afiches, modelos de bebés, de glándulas mamarias, de tazas, curvas de crecimiento, tallímetros, hojas de prescripción médica entre otros)?	NO				42,11%
9.12. ¿El personal de salud <u>da explicaciones a las niñas y niños sobre su estado de salud, utilizando un lenguaje apropiado de acuerdo a su edad y condiciones</u> ?	NO				42,11%
9.13. ¿El personal de salud <u>verifica sistemáticamente que usuarias y usuarios de los servicios maternos e infantiles han comprendido la educación que se brinda en salud y nutrición</u> ?	NO				42,11%
9.14. ¿El personal de salud <u>informa</u> a las madres, padres, cuidadores e incluso a los mismos niños y niñas sobre los <u>cuidados de la salud y la nutrición teniendo en cuenta su pertenencia étnica y su cultura</u> ?	SI				42,11%

9.15. ¿La institución cuenta con servicios amigables de salud para adolescentes o mecanismos para ponerlos en contacto y les brinda la atención que responde a sus necesidades específicas?	NO				42,11%
9.16. ¿ <u>Manifiestan las mujeres, las gestantes, las madres y sus familias que durante la estancia en la institución de salud encontraron condiciones físicas, sociales y afectivas dignas?</u>	SI				42,11%
9.17. ¿ <u>Las madres, padres y familiares consideran que durante los distintos momentos de atención, el personal de salud orienta y da respuesta oportuna y pertinente a los problemas de salud planteados?</u>	SI				42,11%
9.18. ¿La institución cuenta con mecanismos efectivos de seguimiento a las remisiones que se hacen de la población materna e infantil atendida?	NO				42,11%
9.19. ¿La institución y su red de prestadores hacen contrarreferencia de los casos remitidos?	NO				42,11%
PASO 10. Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil.					PASO 10
Cumplimiento / Cantidad Items	0 / 15	0 / 15	0 / 15	0 / 15	
% Cumplimiento Paso 10	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
INDICADOR	IV TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PASO
	CALIFICACION	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
10.1. ¿Cuenta la institución con <u>grupos de apoyo comunitarios y/o institucionales</u> formados y capacitados en temas relacionados con los derechos humanos, la salud y nutrición materna e infantil?	NO				0,00%
10.2. ¿Hay participación de los grupos y/o redes de apoyo en el comité institucional?	NO				0,00%
10.3. ¿Para la capacitación de los grupos/redes de apoyo comunitario y/o institucionales en los diferentes temas de salud infantil y nutrición, existe coordinación con otros sectores que trabajen por las mujeres y primera infancia en el territorio?	NO				0,00%

10.4. ¿En las actividades de capacitación a los grupos/redes de apoyo se contemplan temas como consejería en lactancia materna, pautas y prácticas de crianza que favorecen el desarrollo infantil temprano, y salud y nutrición materna e infantil en general?	NO				0,00%
10.5. ¿Las personas que conforman los grupos/redes de apoyo tienen conocimiento sobre temas como lactancia materna, pautas y prácticas de crianza que favorecen el desarrollo infantil temprano y salud y nutrición materna e infantil en general?	NO				0,00%
10.6. ¿Cuenta la IPS con mecanismos de apoyo y seguimiento (salas de lactancia y/o bancos de leche humana, línea amiga, visitas domiciliarias, promotores y agentes de salud, equipos extramurales) para favorecer los cuidados en salud y nutrición a las madres y sus niñas y niños después de salir de la institución?	NO				0,00%
10.7. ¿Antes de ser dados de alta la madre y el niño o la niña, se les informa a las madres y a sus acompañantes sobre los mecanismos institucionales, para que puedan consultar y tener respuesta efectiva en caso de tener problemas con la lactancia materna y con los demás aspectos de salud y nutrición materna e infantil?	NO				0,00%
10.8. ¿En el puerperio, antes del alta de la institución, en la consulta posparto y al egreso de hospitalización pediátrica se le informa a la madre y a sus acompañantes sobre la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y se le remite a ellos?	NO				0,00%
10.9. ¿La institución tiene disponible el directorio de los grupos de apoyo e informa a las usuarias y usuarios sobre la existencia y funcionamiento de los mismos?	NO				0,00%
10.10. ¿Los coordinadores/as de los servicios de enfermería, nutrición, trabajo social, psicología y urgencias confirman que en caso de que la madre acuda a la institución por problemas relacionados con su salud o la de su hija o hijo, es atendida y se le resuelven las dudas efectivamente, y en ningún caso se le devuelve sin atención?	NO				0,00%
10.11. ¿Se hacen con periodicidad actividades de actualización y seguimiento de la capacitación y funcionamiento de los grupos comunitarios y/o institucionales de apoyo?	NO				0,00%

10.12. ¿La institución favorece la integración de los diferentes grupos y/o redes de apoyo institucional y comunitario que implementan otras estrategias o intervenciones (AIEPI, maternidad saludable, reducción de la transmisión perinatal del VIH y sífilis)?	NO				0,00%
10.13. ¿Las madres, padres y familiares conocen sobre la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y la forma de contactarlos?	NO				0,00%
10.14. ¿La institución tiene en cuenta las propuestas de los grupos/ redes de apoyo comunitario y/o institucional para el mejoramiento de la atención en salud? y coordina con ellos actividades que promuevan la salud y la nutrición como en el caso de la celebración de “La Semana Nacional y Mundial de la lactancia materna” y otras iniciativas.	NO				0,00%
10.15. ¿Los grupos y/o redes de apoyo conocen los mecanismos de seguimiento para apoyar a las madres a su salida del servicio de maternidad?	NO				0,00%

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION DONDE PUEDO EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO	IV TRIMESTRE					
		Acción para cumplir	Responsable de la acción	Apoyo requerido para el desarrollo de la acción	Fecha para cumplir con la acción	% actual de cumplimiento del paso	Observacion es
1.2. La política IAMII está integrada al SOGC (habilitación, incluyendo el sistema de información y el PAMEC) y articulada por servicios al Plan de Desarrollo Institucional y éste a las políticas de salud y nutrición materna e infantil de los territorios, departamentos y la nación?	MEDICION DE INDICADORES IAMII	INCLUIR LA ESTRATEGIA IAMII EN LO PLANES DE MEJORA PAMEC DESDE LA MEDICION INICIAL DE DESEMPEÑO	AUDITORIA A LA CALIDAD	SUBGERENCIA CIENTIFICA	15 DE FEBRERO 2024	50,00%	
1.7. ¿Existe un comité con presencia de la comunidad que se reúne periódicamente, documenta a través de actas sus acciones y que es responsable de la coordinación y seguimiento de las actividades que se desarrollan para hacer operativa la política?	CONVOCATORIAS Y ACTAS	ESTABLECER UN CRONOGRAMA DE SESIONES PARA ACTIVACION DEL COMITÉ IAMII Y DEFINICION DE ACCIONE A CUMPLIR	COORDINADORA COMITÉ IAMII INSTITUCIONAL	CONTACTAR A LIDERES DE LA COMUNIDAD	15 DE FEBRERO 2024	50,00%	
1.8. ¿La institución tiene implementadas estrategias de difusión de la política para todos los funcionarios, usuarias, usuarios y grupos de apoyo y comunidad en general?	HERRAMIENTAS IMPLEMENTADAS	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN MEDIANTE UTILIZACION DE HERRAMIENTAS VISUALES, AUDITIVAS, PLATAFORMA VIRTUAL DE CAPACITACIONES-PAGINA WEB.	AUDITORIA A LA CALIDAD	SUBGERENCIA CIENTIFICA	30 DE MARZO 2024	50,00%	
1.9. ¿Todos los miembros del personal asistencial, conocen y ponen en práctica la política las acciones descritas para la atención en salud y nutrición materna e infantil que están en la política IAMII institucional?	CRONOGRAMA - ENTREVISTA- POST TEST	CRONOGRAMA DE LAS SOCIALIZACIONES Y DE MEDICION DE IMPACTO DE LA COMPRESION Y ADHERENCIA A LA POLITICA	COORDINADORA COMITÉ IAMII INSTITUCIONAL	SUBGERENCIA CIENTIFICA	30 DE MARZO 2024	50,00%	
1.10. ¿Todos los miembros del personal administrativo o vinculado a la institución, conocen y practican la política IAMII de atención en salud y nutrición materna e infantil?	CRONOGRAMA - ENTREVISTA- POST TEST	CRONOGRAMA DE LAS SOCIALIZACIONES Y DE MEDICION DE IMPACTO DE LA COMPRESION Y ADHERENCIA A LA POLITICA	COORDINADORA COMITÉ IAMII INSTITUCIONAL	SUBGERENCIA CIENTIFICA	30 DE MARZO 2024	50,00%	
1.11. ¿Se aplica periódicamente el formulario de autoapreciación para monitorear el cumplimiento y los avances en el desarrollo y la implementación de la política?	FORMATOS DE AUTO APRECIACION	SE APLICARAN LAS AUTOAPRECIACIONES CON PERIODICIDAD BIMESTRAL	COMITÉ IAMII		30 DE MARZO 2024	50,00%	
1.12. ¿Los resultados de la autoapreciación, el seguimiento a los indicadores de los datos generales, así como las preevaluaciones y sus análisis son usados para introducir mejoras, fortalecer o mantener procesos institucionales?	MATRIZ DE MEJORA	REALIZAR AJUSTES A LAS ACCIONES NO CUMPLIDAS PARA DAR CONTINUIDAD AL PLAN DE MEJORA	COMITÉ IAMII	AUDITORIA DE CALIDAD	30 DE MARZO 2024	50,00%	
2.1.¿Existe un plan de capacitación escrito[1] con cronograma sobre la estrategia IAMI integral que contempla la consejería como guía metodológica y parte de un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación y cuenta con los programas de inducción, información, educación, capacitación y actualización?	PLAN ESCRITO Y VIRTUAL	DISEÑAR EL PLAN DE CAPACITACION IAMII , QUE COMPRENDA LOS 4 PROGRAMAS (INDUCION, INFORMACION, EDUCACION, CAPACITACIÓN Y ACTALIZACION) UTILIZANDO COMO METODOLOGIA LA CONSEJERIA.	EQUIPO INTERSECTORIAL: GESTION HUMANA, CALIDAD, COORDINADORA IAMII	REALIZAR DIAGNOSTICO DE LA CUALIFICACION DEL PERSONAL CONQUE CUENTA LA IPS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA IAMII	20 DE FEBRERO 2024	44,40%	

2.2.¿El plan de capacitación describe los temas específicos con sus contenidos desarrollados para cada grupo objetivo, la metodología que incluye las técnicas de consejería y cuenta con un cronograma para desarrollar los programas descritos?	IAS TECNICAS DE LO TEMAS A CAPAC	INCLUIR EN LAS FICHAS TECNICAS DE LOS TEMAS A CAPACITAR, LOS CONTENIDOS, LA METODOLOGIA, INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACION , TIEMPO Y CRONOGRAMA PARA DAR COBERTURA AL 100% DEL PERSONAL	EQUIPO INTERSECTORIAL: RECURSO HUMANA, CALIDAD, COORDINADORA IPS , SERVICIO	PROFESIONALES Y/O ENTIDADES CUALIFICADOS EN LAS TEMATICAS EXPUESTAS EN EL PLAN DE CAPACITACION	20 DE FEBRERO 2024	44,40%	
2.3. ¿La institución tiene mecanismos establecidos para realizar la inducción periódica sobre la política IAMII al personal nuevo?	TUAL DE INDUCCION DE LA POLITICA IA	CREACION DE PLATAFORMA VIRTUAL INSTITUCIONAL	GESTION HUMANA	PROVEEDOR TIC	28 DE FEBRERO 2024	44,40%	
2.4.¿Tiene la Institución consejeros certificados?	SEJERO POR ENTIDAD AVALADA POR E	GESTIONAR LA CAPACITACION CON ENTIDADES Y/O PROFESIONALES FORMADORES EN CONSEJERIA	GESTION HUMANA	GERENCIA	30 DE ABRIL 2024	44,40%	
2.5.¿Existe en la institución un mecanismo de capacitación certificada, permanente (incluida la práctica en servicio y/o la revisión de casos, revista clínica, entre otros) para que todo el personal esté actualizado en los temas establecidos en la política de IAMII?	DE LAS SESIONES DE COMITES YCRO	INCLUIR EN EL ESPACIO DE LOS COMITES INSTITUCIONALES,S TEMAS RELACIONADOS EN LA POLITICA IAMII	SUBGERENCIA CIENTIFICA	GRUPO INTERDISCIPLINARIO: MEDICO FAMILIAR, ENFERMERIA , RECURSO HUMANO	30 DE ABRIL 2024	44,40%	
2.6.Específicamente el personal que brinda atención asistencial en las áreas en donde se atienden las mujeres, las madres las niñas y los niños ¿ha recibido entrenamiento práctico, incluidas las técnicas de consejería, para ofrecer ayuda efectiva en lactancia materna (técnicas de amamantamiento, valoración oral motora, extracción manual, almacenamiento, conservación y ofrecimiento de leche materna, entre otros)?	SEJERO POR ENTIDAD AVALADA POR E	GESTIONAR LA CAPACITACION CON ENTIDADES Y/O PROFESIONALES FORMADORES EN CONSEJERIA	GESTION HUMANA	GERENCIA	30 DE ABRIL 2024	44,40%	
2.7.¿El plan de capacitación tiene descrito el mecanismo a través del cual la institución se asegura que más del 80% de los funcionarios/as ha recibido capacitación en la implementación y sostenibilidad de la IAMII?	DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPAC	INCLUIR EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN EL MECANISMO DE COBERTURA DE TODO EL PERSONAL ASISTENCIAL A LAS CAPACITACIONES DE LOS TEMAS PRIORIZADOS DE LA IAMII	GESTION HUMANA- SUBGERENCIA CIENTIFICA, COORDINACION IAMII	AUDITOR DE CALIDAD	30 DE ABRIL 2024	44,40%	
2.8.¿Conoce el personal de la institución los 10 pasos de la estrategia IAMII y la forma de ponerlos en práctica?	OLLO DE LAS SESIONES Y CRONOGR	IMPLEMENTACION DEL CRONOGRAMA DE SOCIALIZACION DE LA POLITICA IAMII EN LA ESE HOSPITAL	SUBGERENCIA CIENTIFICA, RECURSO HUMANO,COORDINACION IAMII	AUDITOR DE CALIDAD	30 DE ABRIL 2024	44,40%	
2.9.¿Tiene la institución mecanismos verificables para evaluar la apropiación del conocimiento en salud y nutrición materna e infantil con su equipo de trabajo, las y los usuarios, familias y comunidad en general?	ACTAS E INDICADORES DE PROGRAM	IMPLEMENTAR LA MEDICION DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS IMPARTIDAS A LOS USUARIOS EN SALUD Y NUTRICION	EQUIPO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO -ENFERMERAS DE P Y M		30 DE MAYO 2024	44,40%	

3.1. ¿Desarrolla la IPS mecanismos de coordinación verificables, con las EPS, y con los entes territoriales en sus acciones colectivas, para lograr que las gestantes asistan a los controles prenatales y que el primero de ellos se realice antes de las 10 semanas de gestación y éstos son conocidos por todo el personal de la institución, las y los usuarios y los grupos de apoyo, agentes y gestores comunitarios, promotores de salud, parteras (en zonas dispersas), madres comunitaria entre otros?		Desarrollar capacidades al personal asistencial (médico, enfermeras) de la ESE Hospital Local en la la Ruta Materno perinatal	AUDITOR CALIDAD, SIAU, ENFERMERA RUTA RIAMP	COORDINACION IAMII	30 DE MAYO 2024	33,33%	
3.2. ¿La IPS tiene mecanismos verificables para ir actualizando las necesidades de información, educación o refuerzo educativo a las gestantes, familias y comunidad? Y ¿estos son tenidos en cuenta como prioridades en el PAMEC?		Incluir en el PAMEC las necesidades de Información y Educación detectadas en el proceso educativo impartido a las gestantes y familias	RECURSOS HUMANOS	Apoyo del área de calidad.	30 DE MAYO 2024	33,33%	
3.4. ¿Tiene la institución mecanismos o estrategias para verificar que la <u>atención de todas las gestantes, ha sido amable y respetuosa</u> , y se realiza aplicando las técnicas de consejería?		Desarrollar capacidades al personal asistencial y de linea de frente en técnicas de Consejería para brindar atención amable y respetuosa a todas las gestantes	RECURSOS HUMANOS	Apoyo del área de calidad.	30 DE MAYO 2024	33,33%	
3.5. ¿Todas las gestantes atendidas en la institución tienen historia clínica prenatal completa con enfoque de riesgo?	FALTA LA INFORMACION ASESORIA IVE E INFORMACIÓN	Socializarle al personal asistencial la sentencia 355 de 2016 y el Lineamiento de la IVE.	SUBGERENCIA CIENTIFICA	Profesional del derecho cualificado en la norma	30 DE MAYO 2024	33,33%	
3.7. ¿A las madres que asisten al control prenatal, se les hace la <u>evaluación sistemática de sus necesidades educativas, del estado nutricional y psicosocial</u> , y ellas <u>conocen su interpretación y recomendaciones</u> para vivir una gestación saludable?		Establecer el mecanismo de verificación de adherencia a los bloques educativos impartidos en las sesiones realizadas con las gestantes	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	SUBGERENCIA CIENTIFICA	30 DE MAYO 2024	33,33%	
3.8. ¿Tiene la institución <u>mecanismos o estrategias para verificar que la educación y adherencia al programa de suplementación con micronutrientes son efectivas</u> ?		Incluir en el instrumento de evaluación de programas el item a evaluar sobre adherencia al programa de suplementación de micronutrientes a las gestantes atendidas en control prenatal y realizar seguimiento en el comité de P y M.	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	Apoyo del área de calidad.	30 DE MAYO 2024	33,33%	
3.10. ¿Se realizan actividades de educación[3] en salud y nutrición individuales y/o grupales para todas las gestantes que asisten al control prenatal, aplicando las técnicas de consejería según necesidades educativas, e incluyendo compañeros y otros familiares o personas significativas?		Desarrollar capacidades al personal asistencial y de linea de frente en técnicas de Consejería para brindar atención amable y respetuosa a todas las gestantes	SUBGERENCIA CIENTIFICA -SIAU	Apoyo del área de calidad.	30 DE MAYO 2024	33,33%	
3.11. ¿Todas las gestantes atendidas pueden describir nociones básicas de temas como signos de alarma durante la gestación y el puerperio, mecanismos de trasmisión del VIH e ITS incluyendo sífilis, entre otros?		Diseño e implementación de instrumento de medición en donde se evidencie que la gestante puede describir signos de alarma durante el parto y puerperio y mecanismo de transmisión de VIH e ITS	Apoyo del área de calidad.	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	30 DE MAYO 2024	33,33%	

3.12. ¿Las gestantes y madres atendidas en la institución están en capacidad de demostrar que conocen los beneficios y las ventajas de la lactancia materna, la forma de ponerla en práctica, la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años o más, la libre demanda y las desventajas y peligros del uso de chupos y biberones?		Diseño e implementación de instrumento de medición en donde se evidencie que la gestante puede demostrar los beneficios y ventajas de la Lactancia Materna excluiva y con alimentación complementaria	Apoyo del área de calidad.	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	30 DE MAYO 2024	33,33%	
3.14. ¿Se realizan entrevistas periódicas a las gestantes y sus familias para indagar sobre el grado de conocimiento y aplicación de las prácticas en salud y nutrición aprendidas?		Diseño e implementación de entrevistas periodicas (mensual) a las gestantes y sus familias de los bloques educativos desarrollados	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	Apoyo del área de calidad.	30 DE MAYO 2024	33,33%	
3.17. ¿Se ofrece y garantiza a todas las gestantes atendidas en la institución la prueba voluntaria para VIH, acompañada de asesoría pre y posprueba?	EVIDENCIAR EN HISTORIA CLINICA LA ASESORIA PRE Y POS PRUEBA DE VIH .	Fortalecer en el área asitencial la inclusión en las historias clínicas la asesoría pre y posprueba. Al igual que se debe implementar el formato de posprueba y firmar por la gestante	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	Apoyo del área de calidad.	30 DE JUNIO 2024	33,33%	
3.18. ¿A todas las gestantes atendidas en la institución se les aplica y/o remite para aplicación de las vacunas, se les explica su importancia y se les registra en la historia clínica y en el carné materno, respectivamente?		Fortalecer en el área asitencial la inclusión en las historias clínicas la remisión al servicio de vacunación y la importancia de su aplicación a las gestantes atendidas	SUBGERENCIA CIENTIFICA	Apoyo del área de calidad.	28 DE FEBRERO 2024	33,33%	
3.19. ¿Se garantiza a todas las gestantes y madres atendidas en la institución, y a sus parejas, la información y consejería en planificación, brindando información sobre el uso de preservativos y su entrega[4] para la prevención de las ITS (sífilis gestacional y congénita) VIH y la Hepatitis B; durante la gestación y el periodo de la lactancia materna?		Desarrollar capacidades al personal asistencial en la Ruta de Atención integral materno perinatal, atención pre concepcional, asesoría en planificación familiar durante el control prenatal , anticoncepción, ITS, VIH,VHB,VHC,SIFILIS con enfoque diferencial y de vulnerabilidad	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	Area de Gestión Humana -Profesionales cualificados en RIAMP	30 DE MARZO 2024	33,33%	
3.20. ¿El personal de salud ofrece información completa, veraz y oportuna a las madres y sus familias sobre el proceso de su gestación, utilizando las técnicas de consejería y favoreciendo la toma de decisiones informadas sobre su condición de salud?		Desarrollar capacidades al personal asistencial y de linea de frente en técnicas de Consejería para brindar atención amable y respetuosa a todas las gestantes	GERENCIA	Area de Gestión Humana ESE hospital	30 DE MARZO 2024	33,33%	
5.4 ¿El personal de salud que atiende madres, niños y niñas brinda ayuda efectiva (uso de técnicas de consejería) para el amamantamiento (posición recomendada, agarre efectivo, respiración, succión, deglución, lactancia a libre demanda), técnica de extracción manual y conservación de la leche materna, y hace seguimiento permanente al conocimiento que logran apropiar sus usuarias?		Desarrollar capacidades al personal de salud en Consejería en Lactancia Materna y alimentación del niño pequeño.	GERENCIA	Profesional con capacidades en Consejería en Lactancia Materna, que sirva de multiplicador al personal asistencial de la ESE	30 DE ABRIL 2024	20,00%	

5.5 ¿Saben las madres identificar si sus hijos o hijas están realizando una succión efectiva y por qué ésta es importante para la producción de la leche materna?		Diseñar e Implementar instrumentos que permitan medir si la madre identifica cuando es una buena o deficiente succión y su producción suficiente de leche materna	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	Area de Calidad y profesional asignada a la Sala Amiga de la Familia Lactante SALF	30 DE ABRIL 2024	20,00%	
5.6 ¿Las madres de niñas y niños recién nacidos están en capacidad de demostrar cómo colocar al niño/a al seno y cómo hacer la extracción manual de la leche?		Diseñar e Implementar instrumento de verificación que permita evaluar mediante la observación directa del binomio madre-hijo la posición para amamantar y la técnica de extracción manual de la leche en la Sala SALF.	GERENCIA	Area de Calidad y profesional asignada a la Sala Amiga de la Familia Lactante SALF	30 DE JUNIO2024	20,00%	
6.5.¿El personal de salud de los servicios maternidad y pediatría, detecta los problemas tempranos del amamantamiento y proporciona a la madre consejería en lactancia para mejorar la técnica y para que desarrolle confianza en su capacidad de amamantar?		Desarrollar capacidades al personal de salud en Consejería en Lactancia Materna y alimentación del niño pequeño.	GERENCIA	Profesional con capacidades en Consejería en Lactancia Materna, que sirva de multiplicador al personal asistencial de la ESE	30 DE ABRIL 2024	33,33%	
6.6.¿El personal que atiende madres en periodo de lactancia y niñas y niños menores de dos años brinda información y ayuda efectiva para que las usuarias aprendan a hacer la extracción manual, la conservación de la leche materna extraída y la administración de la misma con taza y/o cucharita?		Desarrollar capacidades al personal de salud en Consejería en Lactancia Materna y alimentación del niño pequeño.	SUBGERENCIA CIENTIFICA	Profesional con capacidades en Consejería en Lactancia Materna, que sirva de multiplicador al personal asistencial de la IPS	30 DE JUNIO2024	33,33%	
6.8.¿El personal de salud capacita y hace seguimiento a la educación impartida a las madres para mantener la lactancia materna exclusiva en el momento del ingreso al trabajo?		Desarrollar capacidades a la gestante en el programa de educación sobre la importancia de mantener la lactancia materna exclusiva, Ley 2423 de 2018	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	Profesional de apoyo sala SALF -	30 DE JUNIO2024	33,33%	
6.10. ¿El personal de salud asesora a las mujeres en periodo de lactancia sobre el uso correcto y sistemático del preservativo durante todas sus relaciones sexuales y garantiza la entrega de los mismos[2]?		Desarrollar capacidades al personal asistencial en la Ruta de Atención integral materno perinatal, atención pre concepcional, asesoría en planificación familiar durante el control prenatal , anticoncepción, ITS, VIH,VHB,VHC,SIFILIS con enfoque diferencial y de vulnerabilidad	GERENCIA	Area de Gestión Humana - Profesionales cualificados en el manejo de las RIAS	30 DE JUNIO2024	33,33%	
6.13. ¿El personal médico y de enfermería conoce el manejo de los medicamentos para las madres en lactancia[4] y cómo intervenir médicamente sin desestimularla, en el caso de complicaciones?		Desarrollo de Capacidades al personal asistencial en el protocolo de medicamentos durante la lactancia materna y su aplicabilidad en los casos con complicaciones	GERENCIA	Profesional del area de la salud con conocimiento en la Guía y protocolo de lactancia	30 DE JUNIO2024	20,83%	
6.15. ¿El personal de salud hace seguimiento sistemático a la comprensión y a la forma cómo están poniendo en práctica los mensajes sobre la alimentación complementaria adecuada que recibieron las madres, padres y cuidadores?		Diseño e implementación de Instrumentos de Medición de adherencia a los mensajes de educación en alimentación complementaria impartidos por la profesional de nutrición de la ESE en el bloque educativo de las Guías Alimentarias Para menores de 2 años.	NUTRICIONISTA	Profesional del area de la salud con conocimiento en la Guía y protocolo de lactancia	30 DE JUNIO2024	20,83%	

6.16. ¿Conoce el personal de salud de la institución el Decreto 1397 de 1992, sus actualizaciones y las normas nacionales que promueven, protegen y apoyan la lactancia materna?		Desarrollo de Capacidades al personal asistencial y administrativo de la IPS en el Código Internacional de sucedáneos, decreto 1397 de 1992 y sus resoluciones posteriores para su aplicabilidad en todos los servicios de la ESE Hospital	NUTRICIONISTA	Profesional del area de la salud con conocimiento en la Guía y protocolo de lactancia	30 DE JUNIO2024	20,83%	
6.17. ¿El personal responsable de la sala de lactancia y/o banco de leche y quienes brindan ayuda directamente a las madres, puede demostrar que en los servicios de atención materna e infantil, no se promueve ningún tipo de alimento artificial contemplado en la normatividad vigente y que se da apoyo efectivo a las madres para mantener la lactancia materna, incluso en caso de separación?	sucedáneos, No recibir donaciones de Leche	Implementación y cumplimiento del Código de sucedáneos de la leche materna y decreto 1397/1992, en los diferentes servicios que oferta la ESE Hospital.	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	GERENCIA-RECURSO HUMANO	30 DE JUNIO2024	20,83%	
6.22. ¿Las madres de recién nacidos y lactantes menores de dos años, están en capacidad de demostrar cómo poner a la niña o al niño al seno y cómo extraerse manualmente la leche?		Diseñar e Implementar instrumento de verificación que permita evaluar mediante la observación directa del binomio madre-hijo la posición para amamantar y la técnica de extracción manual de la leche en la Sala SALF	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	Profesional de apoyo en sala SALF	30 DE JUNIO2024	20,83%	
8.17. ¿La institución cuenta con mecanismos verificables para hacer seguimiento a padres y cuidadores de la adherencia a las recomendaciones y educación impartida sobre la salud y nutrición infantil?		Establecer el mecanismo de verificación de adherencia a los bloques educativos impartidos en las sesiones realizadas con las gestantes	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP		30 DE JUNIO2024	34,78%	
8.20. ¿Las madres que asisten a consulta con las y los recién nacidos, al control de crecimiento y desarrollo, a las consultas pediátricas, o cuando están hospitalizados, pueden demostrar la técnica para amamantar: posición, agarre, succión efectiva; la extracción manual de la leche materna y la técnica de conservación y ofrecimiento con taza y cuchara de la misma?		Diseñar e Implementar instrumento de verificación que permita evaluar mediante la observación directa del binomio madre-hijo la posición para amamantar y la técnica de extracción manual de la leche en la Sala SALF	AUDITORIA A LA CALIDAD	COORDINACION IAMII	30 DE JUNIO2024	34,78%	
8.22. ¿Las madres, padres y familiares conocen sobre la existencia y cómo contactarse con redes/grupos institucionales y comunitarios de apoyo, que refuerzan las prácticas de cuidado para niñas y niños, enseñadas en la institución, para continuarlas en los espacios en donde transcurre su cotidianidad (hogar, escuelas, espacios públicos, entre otros)?	ión de Grupos de apoyo Institucional y estr	Diseñar directorio de los grupos de apoyo extramurales e institucional y socializarlos a las madress, padres y familiares. Así como la manera de contactarlos	COORDINACION IAMII-SUBGERENCIA	PIC INSTITUCIONAL	30 DE JULIO 2024	34,78%	
9.6.¿El personal de la institución en su totalidad porta su carné, se identifica y mantiene una actitud amable y respetuosa frente a las y los usuarios, acompañantes y visitantes?		Carnetizar a todo el personal de la ESE Hospital, operativizando el manual de convivencia, etcia y buen gobierno.	RECURSOS HUMANOS		30 DE SEPTIEMBRE 2024	42,11%	
9.9.¿Cuenta la institución con espacios adecuados en salas de espera y/o en las áreas de hospitalización para promover el derecho de las niñas y niños al juego?		Adecuar físicamente lugar para promocionar el derecho de las niñas y niños al juego	GERENCIA	PRESUPUESTO	30 DE SEPTIEMBRE 2024	42,11%	

9.15. ¿La institución cuenta con servicios amigables de salud para adolescentes o mecanismos para ponerlos en contacto y les brinda la atención que responde a sus necesidades específicas?		Establecer el mecanismo de verificación de adherencia a los bloques educativos impartidos en las sesiones realizadas con las gestantes	SUBGERENCIA CIENTIFICA		30 DE SEPTIEMBRE 2024	42,11%	
10.1. ¿Cuenta la institución con <u>grupos de apoyo comunitarios</u> y/o <u>institucionales</u> formados y capacitados en temas relacionados con los derechos humanos, la salud y nutrición materna e infantil?		Conformar y oficializar los grupos de apoyo institucional y extramural de laESE Hospital y desarrollar capacidades en temas relacionados con los derechos humanos, la salud y nutrición materna e infantil	COORDINACION IAMII	PIC INSTITUCIONAL	30 DE JULIO 2024	0,00%	
10.2. ¿Hay participación de los grupos y/o redes de apoyo en el comité institucional?		Incluir en las sesiones del comité IAMII un representante del grupo de apoyo extramural	COORDINACION IAMII	PIC INSTITUCIONAL	30 DE JULIO 2024	0,00%	
10.3. ¿Para la capacitación de los grupos/redes de apoyo comunitario y/o institucionales en los diferentes temas de salud infantil y nutrición, existe coordinación con otros sectores que trabajen por las mujeres y primera infancia en el territorio?		Coordinar con las entidades territoriales de salud, desarrollo de capacidades a los integrantes de los grupos de apoyo en temas de salud infantil y nutrición.	COORDINACION IAMII	PIC INSTITUCIONAL	30 DE JULIO 2024	0,00%	
10.4. ¿En las actividades de capacitación a los grupos/ redes de apoyo se contemplan temas como consejería en lactancia materna, pautas y prácticas de crianza que favorecen el desarrollo infantil temprano, y salud y nutrición materna e infantil en general?		Incluir a los grupos de apoyo en las sesiones de capacitación en consejería en lactancia materna, pautas de crianza que favorecen el desarrollo infantil temprano, y salud y nutrición.	COORDINACION IAMII	PIC INSTITUCIONAL	30 DE JULIO 2024	0,00%	
10.5. ¿Las personas que conforman los grupos/redes de apoyo tienen conocimiento sobre temas como lactancia materna, pautas y prácticas de crianza que favorecen el desarrollo infantil temprano y salud y nutrición materna e infantil en general?		Incluir a los grupos de apoyo en las sesiones de capacitación en consejería en lactancia materna, pautas de crianza que favorecen el desarrollo infantil temprano, y salud y nutrición.	COORDINACION IAMII	PIC INSTITUCIONAL	30 DE SEPTIEMBRE 2024	0,00%	
10.6. ¿Cuenta la IPS con mecanismos de apoyo y seguimiento (salas de lactancia y/o bancos de leche humana, línea amiga, visitas domiciliarias, promotores y agentes de salud, equipos extramurales) para favorecer los cuidados en salud y nutrición a las madres y sus niñas y niños después de salir de la institución?		Diseño e implementación de Sala Amiga de la Lactancia Materna - SALF, para favorecer los cuidados en salud y nutrición a las madres de niños y niñas atendidos en la ESE Hospital	GERENCIA	COMITÉ IAMI	30 DE SEPTIEMBRE 2024	0,00%	
10.7. ¿Antes de salir de la Intitución, la madre y el niño o la niña, se les informa a las madres y a sus acompañantes sobre los mecanismos institucionales, para que puedan consultar y tener respuesta efectiva en caso de tener problemas con la lactancia materna y con los demás aspectos de salud y nutrición materna e infantil?		Realizar seguimiento a las madres atendidas en la Sala Amiga de la Lactancia Materna - SALF, para reforzar los cuidados en salud y nutrición materna e infantil de los niños y niñas y madres de la ESE Hospital	SUBGERENCIA CIENTIFICA	AUDITORIA DE CALIDAD	30 DE SEPTIEMBRE 2024	0,00%	
10.9. ¿La institución tiene disponible el directorio de los grupos de apoyo e informa a las usuarias y usuarios sobre la existencia y funcionamiento de los mismos?		Crear el directorio de los grupos de apoyo e informar la existencia de ellos a todos los usuarios y usuarias que asisten a la ESE Hospital	COORDINACION IAMII	PIC INSTITUCIONAL	30 DE SEPTIEMBRE 2024	0,00%	

10.11. ¿Se hacen con periodicidad actividades de actualización y seguimiento de la capacitación y funcionamiento de los grupos comunitarios y/o institucionales de apoyo?		Diseñar cronograma de capacitación a los grupos de apoyo extramurales en temas relacionados con la salud y nutrición de la poblacón materno e infantil	COORDINACION IAMII-ENFERMERA DE RIAMP	SUBGERENCIA CIENTIFICA- AUDITOR DE CALIDAD	30 DE SEPTIEMBRE 2024	0,00%	
10.12. ¿La institución favorece la integración de los diferentes grupos y/o redes de apoyo institucional y comunitario que implementan otras estrategias o intervenciones (AIEPI, maternidad saludable, reducción de la transmisión perinatal del VIH y sífilis)?		Incluir en el plan de capacitación a los grupos de apoyo temas relacionados con las estrategias AIEPI, Reducción de ITS, maternidad saludable)	SUBGERENCIA CIENTIFICA- AUDITOR DE CALIDAD	RECURSOS HUMANOS	30 DE SEPTIEMBRE 2024	0,00%	
10.13. ¿Las madres, padres y familiares conocen sobre la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y la forma de contactarlos?	Directorio de losGrupos de apoyo Institucional	Diseñar directorio de los grupos de apoyo extramurales e institucional y socializarlos a las madress, padres y familiares. Así como la manera de contactarlos	COORDINACION IAMII	PIC INSTITUCIONAL	30 DE SEPTIEMBRE 2024	0,00%	
10.14. ¿La institución tiene en cuenta las propuestas de los grupos/ redes de apoyo comunitario y/o institucional para el mejoramiento de la atención en salud? y coordina con ellos actividades que promuevan la salud y la nutrición como en el caso de la celebración de “La Semana Nacional y Mundial de la lactancia materna” y otras iniciativas.		Articular con los grupos de apoyo actividades de promoción de la salud, como la celebración de la semana mundial Lactancia Materna y otra inciativas que se promuevan en la ESE Hospital	COORDINACION IAMII	PIC INSTITUCIONAL	30 DE SEPTIEMBRE 2024	0,00%	